

NOTAS, NOTICIAS Y COMENTARIOS

CIENCIA Y SOCIEDAD (1837-1931): UN SIGLO Y DOS MIRADAS (Introducción a Boissier y Barbey)

La presencia de montañas de mediana y gran magnitud en los confines meridionales del continente europeo, total o relativamente apartadas de los itinerarios convencionales de las rutas de viaje, han sido un motivo permanentemente de atracción de eruditos, curiosos o científicos naturalistas y sociales, desde el mismo comienzo de la denominada revolución o renovación científica de los siglos que marcan el paso del Barroco a la Ilustración.

De ahí que desde mediados del siglo XVIII, las montañas de Andalucía se constituyeran como retos a descubrir. A ellos respondieron con interés y prontitud viajeros de múltiples nacionalidades europeas y de más allá, que básicamente se encuadran en las tendencias del Romanticismo de la época. Como es sabido, sus relatos servirán de base a la constitución de la más divulgada imagen de España y en particular de Andalucía, justo en el período de arranque de la modernidad.

Las aproximaciones habituales en los estudios de evaluación histórica y literaria emprendidas hasta la fecha, han abordado la historiografía producida por los viajeros, agrupando sus resultados por nacionalidades, cronología de sus narraciones, u otras circunstancias.

Una de estas agrupaciones es la que analiza la producción legada por los viajeros que, independientemente de su nacionalidad, tuvieron como objetivo el descubrimiento socio-cultural de España. Son los prototipos románticos y a ellos se les ha dedicado una importante bibliografía (por ejemplo los trabajos de García Mercadal, 1962 y Krauel, 1986). Por contra nos hemos dejado atrás un interesante grupo de viajeros, que aun pudiendo considerarse como románticos, no estimo que pudieran ser calificados como prototipos. Me refiero a los que desde el plano de la investigación naturalística llegan a España para efectuar sus investigaciones de campo, y con su atenta mirada recogen, así mismo, múltiples facetas de la vida cotidiana.

Desde todos los puntos de vista, la obra de este segundo grupo, animador de la nueva ciencia del siglo XIX, heredera de la experiencia de la Ilustración, se mantiene en la actualidad poco conocida.

Es en este segundo bloque en el que se inscriben las narraciones de E. Boiesier y A. Barbey, el segundo como ya sabemos, entomólogo y autor de las páginas que siguen; y el primero, botánico de enorme prestigio en Europa, galardonado en 1877 con la Orden de Carlos III por sus estudios sobre la flora española, citado y traído a colación en estas páginas por ser referencia constante y “guía espiritual” del viaje de Barbey a España.

Científicos como ellos, procedentes de las ciencias naturales y de las escuelas de ingenierías, serán los que desde el siglo XVIII aporten a España, desde los cultos núcleos urbanos de Europa, por ejemplo, las primeras reflexiones modernas sobre las masas forestales y la necesidad que tiene un país de conocerlas lo más exactamente posible, en cuanto a especies, superficie de los bosques, estética de las arboledas, valor higiénico y por ende, su papel en relación con los recursos hídricos, la defensa del suelo y, en definitiva, con lo que actualmente denominamos “equilibrio ambiental”.

El impacto de estos nuevos planteamientos será notorio en España, ya que la conformación de un discurso y una acción forestal benefactora para los intereses de nuestra nación, se enfrentará, a partir de entonces, con los denostados efectos de las roturaciones sin control y el pastoreo excesivo (Urteaga, 1987). Por ello, cuando a partir de unos decenios más tarde, con el devenir del siglo XIX y principios del XX, se quiebre definitivamente el Antiguo Régimen y triunfen los movimientos liberalistas, románticos y regeneracionistas, todo el entramado forestal (administración y políticas de montes, técnicos, instituciones, etc.), pasará a tener un gran protagonismo en los nuevos planteamientos de la sociedad española, más allá de su particular enlace científico. Es lo que ha sido calificado por J. Gómez Mendoza (1992), como “naturalismo forestal”.

La España que visita A. Barbey está cerrando el ciclo de los años eufóricos del final de la época de Alfonso XIII con la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), aquellos que supusieron los “felices años veinte” y la “belle époque”. Fue un período de crecimiento económico que aprovechó el Gobierno para, desde la cartera de Fomento con el Conde de Guadalhorce a la cabeza, impulsar a partir de 1926 el sistema de comunicaciones (tan denostado sobre todo en Andalucía, en todas las narraciones de los viajeros románticos del siglo XIX), e iniciar la política hidráulica y, más que una ordenación, la organización forestal de los montes. Pero fue también el período de crecimiento de las cabañas ganaderas que, salvo excepciones de granjas experimentales, ramoneaban intensamente en los montes, particularmente el ganado caprino, vacuno, de cerda y ovino.

Alusiones a la omnipresente cabaña caprina y vacuna, a las mejoras de las carreteras, a la estructura de la administración e investigación forestal (la cual tildará de modélica, al referirse al Instituto Nacional de Investiga-

ciones y Experiencias Agronómicas y Forestales, con el Laboratorio de Fauna Forestal Española, Piscicultura y Ornitología a cuyo director M. Aulló dedicará la obra), a las posibilidades de un nuevo “ambiente” nacido de aquella euforia y del naturalismo forestal, a la naciente conservación de espacios naturales, así como a la situación vital del campesinado, esta ya no tan eufórica, aparecerán citadas por el entomólogo suizo en numerosos pasajes de su libro.

En este marco social de optimismo y a la vez de confianza en las expectativas de futuro, visita y escribe su obra ya de regreso, A. Barbey (1929-30). Por la fecha de su publicación (1931) y por las constantes referencias que contiene a la obra titulada “Viaje botánico por el Sur de España” (1837) de Boissier, sus páginas tienen el doble valor historiográfico de unir el comienzo y fin del ya citado naturalismo forestal, respectivamente, a través de los párrafos seleccionados de E. Boissier, su abuelo, y sus propios análisis y conclusiones. Es por lo que, en mi opinión, puede decirse que Barbey se convierte en un verdadero epígono de viajero romántico, rememorando una y otra vez el itinerario de su abuelo, y haciendo concesiones costumbristas a sus observaciones científicas. No sabemos que el autor volviese a España con posterioridad a la publicación, pero a qué dudar, sólo con que lo hubiera hecho un año más tarde, habría comprendido que, bajo la “belle époque” española, latían con fuerza los problemas estructurales del país.

Sin embargo, antes que posible hito en la historiografía del pensamiento forestal, la obra de A. Barbey ha sido referencia entomológica de primer orden para el pinsapar. Pero como podrá comprobarse, gracias a aquellas concesiones costumbristas y rememoraciones, el libro es mucho más. Es verdaderamente un amplio ensayo donde se funden en pocas páginas, reflexiones, descripciones geográfico-estadísticas, recuerdos, ideas científicas, proposiciones técnicas y valoraciones socio-económicas, todo escrito con un estilo a veces intimista, otras descriptivo y colorista aunque sin grandes concesiones a la retórica, y por fin directo y conciso en los capítulos de su especialidad científica, la entomología.

No quiero dejar pasar la ocasión, sin resaltar ahora otras dos aportaciones, digamos “menores”, que por no ser el objetivo fundamental de su estudio, no me gustaría que pasaran poco advertidas por el lector.

De una parte la más evidente. La preciosa documentación iconográfica de los insectos, sus acciones devastadoras en los árboles, lo mismo que los paisajes del pinsapar y su entorno, resaltando los panoramas y detalles del Pinar y Sierra de las Nieves. Particular valor geo-histórico tienen las fotos realizadas por el propio Barbey al pinsapar en el momento del viaje, ya que suponen un elemento de contrastación visual de primer orden para el reco-

nocimiento de la progresión o regresión del pinsapar en la umbría del Sai Cristóbal. Y, completando esta aportación, subrayaré también la no menos relevante información lexicográfica que, en una doble orientación nos lo ofrece el autor. En el sentido científico, nos sirve para recordar y evaluar la veloz evolución conceptual de las ciencias ambientales y de la naturaleza en los últimos 60-70 años; y en la orientación rural y costumbrista que casi siempre impregna la narración, nos aporta el balance de un período histórico y unos paisajes, del que cada vez nos queda una historia más fragmentada y de frágil memoria.

Nuestra intención como traductor ha sido mantenernos fiel al texto original, aclarando lo preciso, completando datos o llamando la atención del lector, a través de notas de pie de página. Sobre todo fiel, en el uso de esa doble y rica lexicografía de la época y del autor. A través de ella nos permitirá profundizar en la visión de éste epígono de “viajero-científico”, A Barbey, quien, según se desprende de sus propias palabras, no conocía en el momento del viaje ni al tiempo de escribir el libro, nuestro idioma.

La historia de la ciencia española casi no se ha ocupado del legado de Boissier, el abuelo, ni de Barbey, su nieto. Probablemente por el mismo contexto social en el que se desarrollaron sus actividades o sus visitas.

El abuelo lleva a cabo su trabajo en el denominado por J.M^a. López Piñero (1979) “período de catástrofe” y colapso de la actividad científica española anterior a 1868, particularmente acentuado en el primer tercio del siglo XIX. momento en el que únicamente resistieron de manera aislada algunos eminentes personajes como son el naturalista, botánico y geógrafo Antonio José Cavanilles, el geógrafo y astrónomo Isidoro de Antillón y Marzo, los botánicos José Antonio Pavón Jiménez, Mariano La Gasca Segura, Simón de Rojas Clemente, Mariano del Amo y Mora..., o en Málaga el muy olvidado y desconocido para la ciencia, farmacéutico y también botánico Pablo Prolongo (1806-1880 ó 1885), fundador y presidente de la Sociedad Malagueña de Ciencias Físicas y Naturales, verdadero apoyo de Boissier y de H.M. Willkomm (el otro gran naturalista extranjero de la época, también condecorado como Boissier por sus trabajos) en sus descubrimientos y escritos sobre la flora de España.

Del Abuelo nos quedan muchas cosas por saber, algunas de ellas se me antojan básicas. Entre otras, el papel que juega su maestro Agustín-Pyramus de Candolle, bien relacionado con los botánicos liberales españoles de la época (por ejemplo Mariano La Gasca); o también conocer cómo surge antes de 1837 su relación con Phillip Barker Webb (1793-1854) y en palabras de Barbey, su “irresistible” atracción por viajar a España. Como es sabido, el filántropo y botánico inglés Webb, junto al francés Sabino Berthelot, llevaron a cabo el herbario y la monumental Historia Natural de las Islas Canarias.

¿Tuvo alguna conexión previa con botánicos españoles de entonces? Por la narración de su “viaje”, sabemos que conoció a La Gasca en Madrid así como la difícil situación económica e intelectual por la que pasaba, tanto como su frustrado proyecto de publicar la Flora de España. ¿Acaso conoció antes de su muerte (1840) a José A. Pavón, quien sí la tuvo con Webb, a quien vendió parte de su herbario americano para sobrellevar las penurias económicas de la época en el mantenimiento del herbario? Seguro que no, ya que la única alusión al botánico por parte de Boissier es la de lamentar que en su visita al Jardín Botánico de Madrid de la mano de La Gasca, no haber podido tener acceso al herbario de flora peruana de Pavón que, sin embargo, sí vió apilado en un armario cerrado con una misteriosa llave perdida. O en cualquier caso, ¿era Boissier un típico intelectual y científico de la época, que además de su interés por la flora de nuestro país, le movía algún tipo de vinculación con el romanticismo liberal español? ¿Tiene esto último algo que ver con la fecha de su famoso “viaje”, 1837, durante los años en que regresaban a España del exilio los antiguos doceañistas, entre ellos desde Inglaterra, y en palabras de Boissier, el “venerable” Mariano La Gasca?

La personalidad viajera del botánico ginebrino le trajo a España en plena guerra carlista (1833-1840), pero sus intereses no se pararon aquí, trabajó igualmente en remotos países (no se olvide que su obra magna fue la “Flora orientalis”)... ¿cómo interpretar este periplo vital? Al mismo tiempo, los interrogantes sobre el alcance científico de la obra del personaje, se suceden con solo atender a sus observaciones sobre el terreno y a la forma de expresar sus razonamientos. Así, lo que denominaré el “estilo geobotánico” de las descripciones fluye en sus párrafos, lo cual tiene un alto valor para la época: unos años atrás Humboldt había fundamentado su “geografía de las plantas” (1805); el “Viaje botánico por el sur de España” y el comienzo de los estudios para la “Flora orientalis”, son coetáneos con los trabajos del botánico alemán Grisebach, difusor de la fitogeografía (1838)..., y todo ello antes de que el también alemán Haeckel utilizara por primera vez el término “oekologia” (ecología) (1866).

Y por su parte el nieto, que si bien pasa fugazmente por nuestro país, apoyado por Aulló y los entonces jóvenes L. Ceballos y M. Martín Bolaños, desconocemos por ejemplo, si jugó o no algún papel en la elaboración del Mapa Forestal de Cádiz y Málaga, o si aprovechando sus estrechas relaciones internacionales con otros científicos y técnicos (como se deja ver en las páginas del libro), ayudó a la formación de la nueva generación de forestales. Por no conocer, no sabemos más que retazos aislados de su biografía.

Antes de acabar unas líneas de agradecimiento sincero y cordial.

A la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y al Decanato de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla. Le primera por acoger la idea de rescatar la obra de los anaqueles de bibliófilos y divulgarla a través de una reedición traducida. Y al Decanato por aportar rápida y generosamente su ejemplar existente en la biblioteca para la ocasión.

Y junto a las instituciones, las personas. Carmen Rodríguez y Fernando Molina que además de sus muchas obligaciones, entre las que contó la responsabilidad de llevar a buen puerto esta publicación, se han involucrado en la lectura y nos han ayudado a la tarea básica de las correcciones. Nuestros amigos, los profesores Rafael Baena, Antonio Caballos, y el escritor Manuel Salado, también dedicaron su tiempo y esfuerzo a mejorar las páginas que siguen. Angel Luis Vera, también amigo y profesor, a mi petición de colaboración respondió, como en tantas otras ocasiones, no solo corrigiendo sino haciendo que profundizara más en la temática y que revitalizara con ello conocimientos e inquietudes, si no olvidadas, si muy arrinconadas. Con su excelente criterio, Charo Sánchez Lecaroz perfiló muchas veces necesarias notas aclaratorias del texto. Por su parte, como ya es tradición para el traductor, J. Vaudour y J.J. Delannoy nos aclararon el sentido de algunas expresiones del francés original.

Y como siempre, solícito, nuestro maestro el Profesor Jose Manuel Rubio Recio, la persona que hace ya algo más de 20 años, un día nos mostró en campo el pinsapar, y otro la edición original del libro de A. Barbey, no sólo también hizo correcciones, sino que aceptó honrar con su prólogo la reedición en castellano de esta pequeña pero interesante joya de la literatura científica andaluza.

FERNANDO DÍAZ DEL OLMO
Profesor de Geografía Física
Universidad de Sevilla

NUEVAS APORTACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN EUROPA

En fechas recientes¹ el Comité de las Regiones de la Unión Europea ha aprobado el *Dictamen sobre la Ordenación del Territorio en Europa*. Una nueva contribución de las Administraciones Públicas en el diseño y defini-

1. Bruselas 15-16 de enero de 1997.

ción de un modelo territorial, un marco de referencia de las políticas comunitarias para determinadas estrategias territoriales de desarrollo (arcos, diagonales, centros...), iniciado ya en los albores de la década de los ochenta con documentos como la Carta Europea del Litoral y la Carta Europea de Ordenación del Territorio, y continuado con otros elaborados por la Dirección General de políticas regionales².

A través de este Comité, también de reciente creación –marzo de 1994–, en concreto de la Comisión sobre Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Energía, y bajo el principio de desarrollo equilibrado de las regiones que, supone una adecuada coordinación y cooperación entre los diferentes niveles territoriales del poder político (Comunitario, Estatal, Regional y Local), se elabora este informe sobre las nuevas vías para la ordenación y desarrollo del territorio europeo, a partir de las experiencias recogidas en seis seminarios regionales³, así como las propuestas de actuación.

En él se pretende afirmar la competencia y adecuación de los entes regionales y locales en la ejecución de las políticas regionales de ordenación y desarrollo del territorio europeo. Dotar de un papel más activo en la toma de decisiones ya que estos marcos espaciales constituyen el primer nivel de actuación en el sistema territorial y las experiencias adquiridas en los últimos años permiten sentenciar sobre la eficacia de actuación en dichos ámbitos, y los logros en alcanzar la cohesión social y económica, y la corrección de los desequilibrios territoriales –verdadero puntal de la política regional europea–, sobre todo, y no sólo en la ejecución, en la coordinación de los diferentes niveles de decisión política y en la visión prospectiva de análisis de tendencias, que permitan potenciar la actividad económica y el empleo, conciliándolos con la necesaria protección del medio ambiente y alcanzar, en definitiva, unos aceptables niveles de calidad de vida para el conjunto de ciudadanos. Es indudable que a todo ello contribuye el mejor conocimiento de las necesidades de sus habitantes y las potencialidades que estos territorios encierran, y que pueden articularse bajo los principios generales de sostenibilidad, solidaridad, coordinación y participación democrática.

Un resumen de tales experiencias y de las indicaciones, que a través de ellas emite el Comité, podría ordenarse en los puntos siguientes⁴:

2. Básicamente el documento Europa 2000+. Cooperación para la Ordenación del Territorio Europeo, 1995.

3. 28 de marzo de 1996: Franco Condado para el Arco Alpino. 22 de abril de 1996: Toscana para la Cuenca Mediterránea. 5 y 6 de mayo de 1996: Baviera para Europa central. 4 de junio de 1996: Limburgo para el Centro de las Capitales. 10 de septiembre de 1996: Escocia para los mares del Norte y Báltico. 8 de octubre de 1996: Galicia para el Arco Atlántico.

4. Extraídos y sintetizados del documento aludido: "Dictamen sobre la Ordenación...

a) Afirmación de las administraciones públicas competentes –regional y local– de poner en marcha la cooperación interregional. Un principio motivado por la eficacia y la eficiencia que requiere el desarrollo de proyectos y que posibilita la creación de estructuras inexistentes en otras partes. Estas cumplen la finalidad de supervisar los trabajos de los expertos, facilitar técnica y financieramente la aplicación de los programas, garantizar un diálogo permanente entre los entes interesados y, de forma eventual, servir de interlocutor técnico de las otras administraciones públicas: Estatal y Comunitaria.

b) Mejor conocimiento de las necesidades de los ciudadanos y valor añadido a las ayudas de la Unión. Gracias a la política regional de la U.E. y a la financiación de los fondos estructurales, las A.A.PP. regionales y locales han podido ocuparse mejor de las necesidades de sus ciudadanos, fomentar sus iniciativas y utilizar sus capacidades en el marco de asociaciones locales. También ha servido para estimular a los agentes locales, que se comprometen en una acción colectiva que había recibido previamente su apoyo. Los entes regionales y locales pasaron de ser interlocutores a colaboradores y, posteriormente, a ser agentes de la ordenación y desarrollo del territorio europeo.

Los entes regionales y locales también son el primer nivel en el que puede buscarse la coherencia espacial: están en condiciones, solo o con otros entes regionales y locales, de prever el conjunto de acciones necesarias para potenciar la actividad económica y el empleo, para organizar el hábitat y los transportes de proximidad, y para proteger e incluso mejorar el medio ambiente.

c) Pertinencia del marco de intervención de las zonas interregionales. La reagrupación del territorio europeo, en once zonas de intervención, propuesto en el documento Europa 2000+⁵, responde a varias lógicas: geográfica, económica e histórica y cultural.

5. –El Centro de las capitales: Comprende el sureste de Inglaterra, la parte meridional de los Países Bajos, Bélgica, Norte y nordeste de Francia, Luxemburgo y el centro-oeste y sureste de Alemania.

–El Arco Alpino: Comprende el centro este de Francia, el sur de Alemania, el norte de Italia, Suiza y Austria.

–La Diagonal Continental: Comprende el centro de Francia y la parte central del suroeste, así como la parte central del norte e interior de España, y los cinco nuevos Länder alemanes.

–El Arco Latino: Agrupa ocho regiones continentales de España, de Francia y de Italia, desde Andalucía hasta el Lazio.

–El Mediterráneo Central: Comprende el Mezzogiorno italiano y Grecia.

–El Arco Atlántico: Se extiende desde el norte de Escocia hasta el sur de Portugal pasando por Irlanda, el oeste del Reino Unido, oeste de Francia y noroeste de España.

–Las regiones del Mar del Norte, formadas por el este de Escocia, norte, centro y este de Inglaterra, norte de los Países Bajos, noroeste de Alemania y Dinamarca.

–Las regiones ultraperiféricas que comprende los departamentos franceses de ultramar (Guadalupe, Guayana, Martinica y Reunión), las islas Canarias, Azores y Madeira.

Todos reconocieron el valor de la cohesión territorial, y asimismo, todos reconocieron el formidable efecto de apertura que ofrece la cooperación transfronteriza y transnacional.

d) Profundización de los fines de los ámbitos de intervención. Los mismos ámbitos de intervención figuran en los programas de cooperación interregional para la ordenación y desarrollo del territorio. No obstante, para solventar los problemas específicos de los territorios en cuestión y para aumentar su eficacia, los entes regionales y locales han debido profundizar en los fines:

- En materia de transportes terrestres se hace hincapié en la mejora de la accesibilidad y su conexión con las vías secundarias, y además en la necesidad de dar preferencia a los medios de comunicación menos contaminantes y de organizar la intermodalidad para mejorar la oferta y regular los flujos. Respecto a los marítimos se expresa la necesidad de optimizar el tráfico marítimo entre los distintos puertos costeros de la Unión Europea. Y para el transporte aéreo, su desarrollo debería orientarse hacia los aeropuertos regionales y los países mediterráneos, con variaciones de frecuencia de acuerdo con la actividad turística.
- En materia de medio ambiente se considera prioritaria la regulación y la calidad de los recursos hídricos, la lucha contra la contaminación atmosférica, la gestión del litoral... y un uso racional del espacio enfocado hacia el principio de desarrollo sostenible.
- La agricultura debe ser considerada factor estratégico de lo rural, entendido como vínculo indispensable para lograr el mantenimiento de un nivel mínimo de población que permita la conservación del entorno natural, así como condición necesaria para la consolidación y desarrollo de nuevas actividades económicas.

En opinión de los entes regionales y locales, la innovación y la investigación son las palabras clave del desarrollo económico, al igual que el uso de las nuevas tecnologías de la información.

e) Contribuciones específicas de la cooperación interregional a la construcción europea. A la identidad de cada zona corresponde un tipo de responsabilidad especificada a continuación: Los entes regionales y locales de la zona mediterránea desean reforzar su propio desarrollo económico con vistas a acelerar el diálogo de la Unión Europea con las regiones del Sur del Mediterráneo y favorecer un enriquecimiento económico y cultural mutuo. Europa no puede desentenderse del devenir de los territorios situados al sur y al este del Mare Mostrum, catalizador de cultura, civilización y, sin duda,

de prosperidad. El Arco Atlántico recuerda que antes de constituir la periferia de Europa fue su lugar de salida para la conquista del mundo. La reorganización de su actividad marítima tiene dos objetivos: por una parte, volver a ser la salida comercial de los productos de la Unión; por otra, la actividad portuaria del Arco Atlántico debe reforzarse con vistas a mejorar los enlaces entre los entes regionales y locales y facilitar su desarrollo integrado.

f) Aplicación concreta del principio de subsidiariedad y evolución del marco institucional y de los procedimientos de financiación. La reivindicación respecto del principio de subsidiariedad es una constante para los entes regionales y locales. En el ámbito de la ordenación y desarrollo del espacio europeo, esta aplicación se basa en criterios de eficacia, especialmente en cuanto al desarrollo económico.

Este conjunto de indicaciones y orientaciones se completan, en el documento, con una serie de propuestas específicas respecto del Comité de Desarrollo Especial (CDE) y del Plan de desarrollo del espacio comunitario (PDEC)⁶; respecto de la Conferencia Intergubernamental (CIG)⁷; respecto del Parlamento Europeo⁸; respecto de la Comisión Europea⁹.

JAVIER NAVARRO LUNA

Profesor Asociado de Análisis Geográfico Regional
Universidad de Sevilla

6. Se entiende que el espacio es un bien colectivo sobre el que intervienen diversos interlocutores institucionales: la Unión Europea, los Estados y los entes regionales y locales. Este sistema de gobernación tiene varias consecuencias:

–La ordenación y el desarrollo del territorio se construyen a partir del nivel subestatal.

–La multiplicación de los lugares en los que los agentes locales pueden defender y regular sus intereses evita el riesgo de homogeneización de los territorios que se trate, contribuye a mantener su identidad y hace que nazca una conciencia de pertenencia a un proyecto europeo.

–El enfoque por zonas geográficas facilita la búsqueda de la pertinencia económica e institucional; permite superar el obstáculo de las fronteras políticas, que no tienen sentido en materia de ordenación, y lograr, en beneficio del territorio, la integración de políticas que de otra forma podrían ser contradictorias.

7. Se sugiere, entre otras, precisar en el Tratado en qué medida la estrategia de ordenación del territorio es competencia comunitaria y que se introduzca el concepto de cohesión territorial, contemplando como sigue el artículo 130 A: “y a fomentar, merced a sus actividades, la cooperación interregional, transfronteriza y transnacional de los entes regionales y locales”.

8. Se le plantea que al igual que la Comisión y el Consejo, el Parlamento pueda consultarle al Comité de las Regiones sobre temas que considere esenciales para las regiones y los entes locales.

9. Se solicita a ésta la participación de las regiones y entes locales en la estrategia de ordenación y desarrollo del espacio europeo, tanto en relación a las políticas sectoriales comunitarias como en relación a los Fondos estructurales.

MESA REDONDA SOBRE ANDALUCÍA EN LA EUROPA DE LAS REGIONES

Durante el pasado "I Congreso de Ciencia Regional de Andalucía", celebrado en el mes de abril de 1997 en Jerez de la Frontera, bajo organización de la Asociación Andaluza de Ciencia Regional, y el lema de *Andalucía en el umbral del Siglo XXI*, tuvo lugar en la tarde del día 24 una Mesa Redonda dedicada a *Andalucía en la Europa de las Regiones*. El evento fue coordinado y moderado por el Dr. Gabriel CANO GARCIA (Catedrático de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Sevilla), y en él participaron una serie de profesores procedentes de distintos campos temáticos y con diferentes orientaciones profesionales, actuando como relator el propio autor de esta nota informativa.

D. Manuel DELGADO ALVAREZ, Catedrático de Economía de la Universidad de Córdoba, intervino en primer lugar para realizar un balance sobre la incorporación de España, y por consiguiente de Andalucía, a la hoy Unión Europea. En éste aparecían, en su opinión, más luces que sombras, pero sin embargo surgían dudas razonables en relación con el papel de nuestra Comunidad Autónoma dentro del proyecto de integración europeo, en especial a raíz de la ampliación del territorio comunitario, tanto por el Ente (incorporación de la antigua Alemania Oriental) como a través de los países nórdicos de Escandinavia (Suecia, Finlandia,...).

Por su parte D. Antonio RALLO ROMERO, profesor de Economía de la Universidad de Sevilla, adoptó una actitud más crítica ante la U.E., puesto que enfatizó ampliamente el perifernismo andaluz. Desde su punto de vista la dependencia excesiva de nuestra tierra de las ayudas procedentes de los fondos estructurales, así como la posición de frontera de Andalucía, ante los embates del integrismo islámico por un lado y ante las reacciones al hambre en el Africa más profunda por otro, no nos llevan a unas perspectivas de futuro especialmente halagüeñas.

Antonio NARVAEZ BUENO, también Catedrático de Economía, en esta ocasión de la Universidad de Cádiz, dejó sobre la mesa de debate las posibles consecuencias que conllevaría un enlace fijo con Africa a través del Estrecho de Gibraltar. Con ello proponía reflexionar sobre la posibilidad de romper con la concentración comercial y de inversiones extranjeras existente hasta el momento en torno a las ciudades de Madrid y Barcelona, como áreas más dinámicas dentro del subcentro español.

Finalmente, Isidoro MORENO NAVARRO, Catedrático de Antropología de la Universidad Hispalense, aportó un contrapunto de carácter más cultural, en el que se cuestionó tanto la existencia de una verdadera Europa de las Regiones (habría más bien una Europa del capital y de los Estados), como

el hecho de la pretendida —en su opinión de manera ideológicamente interesada— mundialización de la Economía. Es por ello que propugnaba, en todo caso, una actitud más combativa por parte de los representantes de nuestra Comunidad Autónoma y de los andaluces en general, si no queremos que Andalucía caiga en su periferismo de carácter irreversible.

Con posterioridad a estas exposiciones aconteció un fructífero y diversificado debate, en el que participaron profesores de distintas universidades andaluzas (Jaén, Huelva, Málaga). En éste se insistió en la globalización del trabajo, pero no así de la fuerza laboral a escala planetaria. También se abogó por una mayor defensa de la idiosincrasia andaluza; apostándose, por último, por una actitud más activa del conjunto de Andalucía en el proceso de construcción europea.

JESÚS VENTURA FERNÁNDEZ
 Profesor Asociado de Análisis G^o Regional
 Universidad de Sevilla

EL MARCO TEÓRICO DE LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO RURAL EN ANDALUCÍA¹

1. INTRODUCCIÓN

Comentar aquí, desde un primer momento, que entendemos el Desarrollo Rural como parte de un campo semántico al que también pertenecen otros conceptos adyacentes y conexos, como son los referidos al desarrollo endógeno y local o al ecodesarrollo y desarrollo sustentable (mejor que “sostenible”), con los cuales cabría establecer matizaciones, pero entre los que el calificado de Rural cuenta con la mayor tradición (cuando menos desde mediados de los años 70). Se trata, en todo caso, de distintas fórmulas para intentar solventar el problema del crecimiento territorial desigual, es decir, lo que en una paráfrasis desvirtuada del *Evangelio de San Lucas* se concretaría en la cuestión del por qué *al que tiene se le dará y al que no tiene hasta lo poco que tiene se le quitará* (aproximadamente).

1. Este texto supone la base documental de la conferencia impartida por su autor dentro del Curso de Extensión de la Universidad de Sevilla titulado *Desarrollo y planificación de los territorios rurales de Andalucía*, dirigido por los profs. NAVARRO LUNA y GARCIA GOMEZ en noviembre de 1997.

Todos estos modelos enlazan con la versión neokynésiana de las teorías sobre el Desarrollo, según la cual las distintas Administraciones deben tomar parte activa en la compensación de las desigualdades sociales (verticales) y territoriales (horizontales), y que se pone de manifiesto en el llamado Estado Benefactor (más incorrectamente, Estado del Bienestar) o *Welfare State*. Sin embargo sabemos que estos planteamientos comienzan a replegarse desde mediados de los años 70, cuando la crisis económica detonada por la subida de los precios de los crudos revela lo que parece un excesivo gasto del sector público, una desmesurada centralización administrativa, y, además, se otea ya en el medio plazo una caída del bloque político-económico del Este, que, con su amenaza de expansión por Occidente, había jugado en el trasfondo de la generalización de este tipo de esquemas compensatorios.

Nos encontramos, pues, ante un nuevo contexto caracterizado por la búsqueda de energías alternativas al petróleo (a ser posible renovables y de carácter no contaminante), así como por el desarrollo de Nuevas Tecnologías, entre las que destacan las relacionadas con el mundo de la Información, y para las que se pone cada vez más de manifiesto la importancia de los procesos de Investigación Científica para un posterior Desarrollo Tecnológico (I+D ó IDT). También asistimos al abaratamiento de los costes de transportes y comunicaciones, y a una progresiva y conocida globalización de la economía mundial. Ante este panorama se buscan soluciones diversas para el recurrente problema del desarrollo desigual, apreciándose en este sentido que el papel de los espacios rurales puede ser decisivo.

En efecto, se trata de ámbitos con un evidente sustrato territorial, donde es factible la implantación de modelos de microplanificación económica, y en los que cabe aspirar a la cooperación entre sus distintos agentes locales (tanto públicos como privados), interesados en una mejora socio-económica generalizada, que sea a su vez respetuosa con el patrimonio cultural y medioambiental que han heredado y que deben legar a las generaciones futuras. En suma son procesos en los que, según directrices de la CEPAL (Naciones Unidas), se pretende compatibilizar crecimiento económico, equidad socio-territorial, y sustentabilidad ecológica, y que en la actualidad no se conciben sin una activa participación de las poblaciones afectadas, un aprovechamiento equilibrado del conjunto de los recursos disponibles, y, esto es lo que ahora más nos interesa, una planificación acorde con las políticas de desarrollo a nivel mundial.

2. PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO RURAL EN ANDALUCÍA

En la *Declaración de Cork sobre Desarrollo Rural* (noviembre de 1996) se dice en el punto 7 del programa de la Unión Europea al respecto de estas cuestiones que: *La aplicación de los programas de desarrollo rural deberá basarse en procedimientos coherentes y transparentes, integrándose en un programa único de desarrollo rural propio de cada región, y en un único instrumento de desarrollo rural sostenible*. Con independencia de una expresión literal que entendemos no demasiado afortunada, sí podemos destacar no obstante otros dos aspectos.

Por un lado la importancia del hecho en sí de la planificación, y por otro el que ésta alcance su expresión más adecuada en la escala regional, lo que consideramos una herencia de la corriente de atención horizontal de carácter pluridisciplinar conocida como Ordenación del Territorio, y que en la Carta Europea sobre esta materia (de 1983) plantea al nivel regional como el óptimo para la aplicación de dicha práctica política. Ahora bien, en ámbitos tan extensos como el andaluz (más de 87.000 km²), si bien este principio general es asumible, también pueden aceptarse, con la necesaria coordinación, documentos de mayor detalle —territorios más reducidos—, como los que se corresponderían con un nivel por ejemplo provincial.

En cualquier caso pensamos que el objetivo general de la Administración Regional (en nuestro caso Autonómica) en todos estos procesos debe ser el de apoyo a los mismos, y sus funciones principales las de establecer precisamente un programa integral de desarrollo para el conjunto de la región; instrumentar las acciones necesarias para el impulso de los diferentes procesos locales; suministrar recursos de distinto tipo; y actuar como intermediario entre el nivel local y el estatal. Sin embargo no debemos olvidar tampoco las principales limitaciones con las que a esta escala podemos encontrarnos, como son en general una escasa autonomía financiera, y una tendencia a reproducir la estructura burocrática y jerarquizada del nivel estatal.

Desde nuestro punto de vista el primer documento regional en el que cabe destacar una referencia contundente a estas cuestiones es precisamente el titulado *Bases para la Ordenación del Territorio de Andalucía* (1990), herederas a su vez de una inicial *Propuesta de Comarcalización para Andalucía* (1983) y del denominado *Sistema de Ciudades de Andalucía* (1986). En concreto su Base nº 8 está dedicada, dentro del llamado Sistema Productivo, al tratamiento de *El territorio como factor de desarrollo: estrategias de desarrollo local*. En el texto, extenso por otra parte, se plantean objetivos generales para el conjunto andaluz de carácter macroeconómico, como son el superar los déficits históricos en infraestructuras y equipamientos, o com-

batir el paro de larga duración; pero también se habla de objetivos específicos según las distintas áreas andaluzas: marginales, estancadas, litorales, y aglomeraciones urbanas.

Para las primeras –las de carácter marginal– se plantea una política básicamente asistencial, mientras que para las segundas (estancadas) se proponen modelos de desarrollo endógeno que, apoyándose en una aceptable red de ciudades o más bien agrovillas tradicionales, rompan con un atraso que comienza a ser secular. Finalmente las áreas litorales y las aglomeraciones urbanas tienen un perfil dinámico que les confiere una problemática propia, alejada obviamente de los aspectos rurales que aquí estamos abordando. En cualquier caso lo más importante de este documento es la interesante disección espacial que, desde un punto de vista socio-económico, se hace de Andalucía; trabajo en general en el que se nota la mano experta del profesor Vázquez Barquero, Catedrático de Desarrollo Regional y Local en la Universidad Autónoma de Madrid, y gran impulso del estudio de estos temas en España.

En marzo de 1993 aparecen las denominadas *Bases para un Plan de Desarrollo Rural Andaluz*, documento elaborado por un amplio conjunto de especialistas en la materia, y que, como su nombre indica, debía servir como fundamento para la posterior programación autonómica en estas cuestiones. El texto se apoya en la terminología del entonces vigente *Plan Andaluz de Desarrollo Económico 1991-1994*, como referente general de la planificación económica a nivel regional, y habla de la búsqueda de tres metas fundamentales para el mundo rural:

- 1) La mejora de las condiciones de vida y trabajo.
- 2) El desarrollo equilibrado y sostenible de la agricultura y otras actividades complementarias, como es en especial la protección del medio ambiente.
- 3) La mejora de la renta de la población rural.

Para ello se basará en el alcance de una serie de objetivos generales agrupados a su vez en 4 núcleos funcionales: A) Aumento de la competitividad de las actividades económicas; B) Mejora del hábitat rural y recuperación de la identidad cultural; C) Conservación y mejora del medio ambiente; y D) Articulación y equilibrio territorial. En este sentido podemos destacar la importancia que adquieren los aspectos relativos a la idiosincrasia cultural –se pretende que a escala habitualmente comarcal–, así como el papel del medio ambiente en todos estos procesos (introducción del concepto de que *el que conserva cobra*).

Muy importante también es el tratamiento espacial del desarrollo rural en el que se diferencian 10 ámbitos territoriales dentro de Andalucía subregiones con una fuerte base de homogeneidad en su medio físico: 1. Sierra Morena; 2. Vegas del Guadalquivir; 3. Campiñas Béticas; 4. Subbética andaluzas; 5. Vegas y Hoyas del Surco Intrabético; 6. Sierras de Cazorla Segura y Las Villas; 7. Litoral Mediterráneo; 8. Litoral Atlántico; 9. Sierra Penibéticas; y 10. Altiplanicies del Noreste andaluz. A cada una de ellas se les aplica el método de la matriz DAFO para detectar sus Debilidades Amenazas-Fortalezas-Oportunidades, o, lo que es lo mismo, las perspectivas de su entorno interno (Debilidades/Fortalezas) y externo (Amenazas Oportunidades). De cada diagnóstico derivan una serie de estrategias con las que se pretende corregir las debilidades, defenderse de las amenazas, potenciar las fortalezas, y aprovechar las oportunidades.

Justo un año después (15 de marzo de 1994) el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba la versión del *Plan de Desarrollo Rural de Andalucía* (PDRA) que aquí vamos a comentar, para aplicar, en principio durante el período 1994-1999, coincidente en su totalidad con el correspondiente Marco Comunitario por parte de la Unión Europea. En cualquier caso con este documento se pretende retomar el mandato del Estatuto andaluz (1981) en relación con los siguientes objetivos a alcanzar por nuestra Comunidad Autónoma:

Art. 12.3.3.: El aprovechamiento y la potenciación de los recursos económicos de Andalucía...

Art. 12.3.5.: El fomento de la calidad de vida del pueblo andaluz..., con especial atención al medio rural.

Art. 12.3.7.: La superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales de Andalucía...

En definitiva con el PDRA se va a buscar ante todo articular y coordinar mejor los objetivos y actuaciones que en materia de desarrollo ya existen, y posibilitar que los distintos planes sectoriales, como el *Plan de Medio Ambiente de Andalucía 1995/2000*, y dentro del éste las importantes partidas procedentes del *Plan Forestal Andaluz*, o el *Plan DIA* para el fomento de turismo, sean utilizados como instrumentos al servicio de una finalidad concreta e integral cual es el Desarrollo Rural de Andalucía. Para ello establece también tres metas, dos coincidentes con las de las *Bases para el PDRA* (aumento del nivel de renta y mejora de las condiciones de vida y trabajo) e introduce una nueva –la generación de empleo en el medio rural–, en detrimento de la búsqueda de un desarrollo agrario equilibrado y sostenible.

Por su parte las políticas concretas del PDRA se articulan en función de tres grandes ejes. El primero de ellos, la MOVILIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNDO RURAL, incorpora la política de formación

profesional –pieza clave para el éxito de estos procesos–, acompañada de la de dinamización social, al tiempo que las relativas a la conservación del patrimonio rural y cultural se explican sobre la base de una visión pluridimensional del concepto de desarrollo, no limitado a lo meramente económico, sino que persigue finalidades integradas de carácter social, ecológico y cultural.

Por otro lado las políticas económicas de tipo sectorial (agrícola y ganadera, industrial, forestal, turística) se agrupan en torno al Eje II sobre DIVERSIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, al que se ha añadido también la política medioambiental, en relación con las exigencias del desarrollo “sostenible”, pero que nosotros entendemos debería situarse en el apartado siguiente dado su carácter horizontal.

Por último, las políticas de infraestructuras, equipamientos y servicios sociales aparecen alrededor del Eje II sobre EQUIDAD Y MEJORA DEL NIVEL DE VIDA EN EL MEDIO RURAL, con el fin de garantizar un crecimiento más equilibrado en nuestra Comunidad Autónoma y ayudar a fijar la población en el medio rural.

Como vemos se modifican en parte los núcleos funcionales expuestos en el documento anterior, desapareciendo sobre todo uno específico dedicado a la Conservación y Mejora del Medio Ambiente (aspecto inserto en todo caso en manera inadecuada, según hemos comentado, en el Eje II sobre diversificación económica). Si a ello le unimos la eliminación de la meta sobre desarrollo agrario equilibrado y sostenible podemos deducir que este texto es menos verde y más economicista que su predecesor, las *Bases para un PDRA*. Además el componente de diversificación territorial también desaparece prácticamente por completo, si bien es cierto que gana fuerza y reconocimiento el papel de los Grupos –normalmente comarcales– de Desarrollo Rural, como generalización de los Grupos de Acción Local impulsados por la Iniciativa LEADER I, y que son los que deben atender a las características específicas de cada zona.

Según se aprecia en la tabla siguiente el montante de inversiones previsto para el sexenio 1994-1999 sobrepasa el medio billón de pesetas, con más del 55 % adscritas al Eje 2 sobre Modernización y diversificación productiva, aunque hay que considerar que en este grupo se incluyen las importantes partidas dedicadas a política forestal (más del 21 % del total), que ya estaban comprometidas por su inclusión en el *Plan Forestal Andaluz* del período 1988-2048. No obstante la política más cuantiosa es la orientada hacia los equipamientos y los servicios colectivos, con casi 130.000 millones (algo menos del 25 %), lo que parece lógico si tenemos en cuenta que esta partida debe absorber los gastos en instalaciones docentes y sanitarias

del medio rural, como competencia propia de la Junta de Andalucía. De ahí que este eje de Equidad territorial llegue a alcanzar el 32,67 % del total, y el Eje 1 sólo suponga el 12,16 % restante. En este punto cabe reseñar que la importante política de formación profesional apenas supera el 6 % del total lo cual representa en nuestra opinión una cantidad bastante menguada.

TABLA I
PREVISIÓN ECONÓMICA P.D.R.A. PERÍODO 1994-1999

Políticas	Millones Ptas.	%
Eje 1. Movilización social y cultural del mundo rural	63.403,63	12,16
1.1. Dinamización del mundo rural	15.858,30	3,04
1.2. Formación profesional	32.816,50	6,29
1.3. Patrimonio rural y cultural	14.728,83	2,82
Eje 2. Modernización y diversificación productiva	287.598,03	55,16
2.1. Agricultura y ganadería	101.071,00	19,38
2.2. Industria	47.320,00	9,07
2.3. Forestal	113.494,60	21,76
2.4. Turismo	8.665,19	1,66
2.5. Medio ambiente	17.048,24	3,26
Eje 3. Equidad territorial	170.358,90	32,67
3.1. Infraestructuras	37.550,00	7,20
3.2. Equipamientos y serv. colect.	129.324,90	24,80
3.3. Servicios sociales	3.484,00	0,66
Total	521.361,56	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir del P.D.R.A. (1994).

En cualquier caso el *Plan de Desarrollo Rural de Andalucía*, constituiría, en palabras del profesor Francisco José Ferraro, la iniciativa de mayor calado estratégico del conjunto de planes impulsados por la Junta de Andalucía en la legislatura 1990-94, si es que finalmente se llevan a cabo los principales contenidos programáticos del proyecto.

Por último, en 1996, ha aparecido la *Guía de Desarrollo Rural*, interesante y completo documento con el que se pretende facilitar una pauta de actuación homogénea a los diferentes sectores implicados en estos procesos de desarrollo endógeno a escala normalmente comarcal, en especial a los técnicos y agentes de desarrollo local (conocidos estos últimos como ADLs). Se estructura en varios apartados que abordan los aspectos generales del

Desarrollo Rural, cómo elaborar y poner en marcha un programa de D.R., así como los elementos a considerar en la promoción de los distintos sectores estratégicos del medio rural, dedicándose un capítulo para cada actividad económica y para cada una de las distintas cuestiones horizontales que pueden verse afectadas (dinamización socioeconómica; infraestructuras y servicios públicos; medio ambiente; ordenación del territorio y urbanismo; patrimonio cultural y rural). Igualmente se recogen las ayudas al desarrollo de las zonas rurales, una abundante bibliografía, y una completa y útil agenda de contactos, aspectos estos últimos que se incluyen también en soporte informático.

Lógicamente lo que aquí más nos interesa es lo referido al apartado sobre Política de Desarrollo Rural en Andalucía. En el mismo se viene a decir que el *PDRA* es el marco general en el que se integran las actuaciones e inversiones públicas en el medio rural andaluz, y que éstas se concretan en la actualidad en el propio *Plan de Desarrollo Rural de Andalucía*, en el *Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación de las zonas Rurales (PRODER)*, y en la *Iniciativa Comunitaria LEADER II*. Sobre el *PDRA* se recoge que su duración queda reducida ahora al período 1996-1999 (coincidiendo básicamente con la vigencia del *PRODER* y *LEADER II*), y entre sus objetivos aparece de nuevo el desarrollo equilibrado del territorio, así como un reiterado deseo de mejora en el nivel de renta y en las condiciones de vida y trabajo, a lo que se añade la pretensión de propiciar con ello el mantenimiento de la población en el mundo rural, lo cual no es novedoso (recordemos el Eje II del *PDRA*), pero sí bastante significativo sobre el trasfondo de la política actual en los espacios rurales a nivel europeo cuando menos.

Una gran importancia parece darse en la aplicación final del *PDRA* a la participación en el mismo de los Grupos de Desarrollo Rural previamente reconocidos, de manera que esta norma se convierte de hecho en un documento marco al que se incorporan las acciones derivadas de los *PRODER* y del *LEADER II* (con 22 grupos en este segundo caso), y que afectan ya a 656 municipios (más del 85 % de los andaluces), aunque con una población relativamente menguada (de sólo el 15 % para las comarcas *LEADER*), puesto que, como es lógico, quedan excluidos los ámbitos que concentran a una mayor población: las capitales de provincia y las zonas costeras. Por otro lado comentar que las líneas de actuación que se proponen vienen a coincidir con las políticas reflejadas con anterioridad, salvo en el caso de la medioambiental, que se desglosa ahora entre medio natural (espacios protegidos fundamentalmente) y calidad ambiental (valoración de carácter más cualitativo).

3. FORMACIÓN Y DESARROLLO LOCAL EN SEVILLA

Para finalizar hemos querido abrir un breve epígrafe dedicado a un caso bien conocido como es el papel de los recursos humanos en el Desarrollo Local de la provincia de Sevilla. Ya se ha anunciado en diversas ocasiones la importancia de la formación de cara al éxito de este tipo de actuaciones así como la posibilidad de que se elaboren documentos de programación al respecto a una escala mayor de la autonómica que aquí hemos venido abordando, como puede ser la provincial, en función de la pérdida de otras competencias por parte de las diputaciones y la plena asunción de las relacionadas con la promoción económica.

En el caso de Sevilla existe una cierta tradición, como fue el *Plan Marco Sevilla 2000*, y, para el período 1994-1995, se contó con un *Plan Provincial de Desarrollo Local*, en relación con el anteriormente citado *P.A.D.E. II (1991-1994)*, y por supuesto con el *PDRA*. Como podemos apreciar en la tabla siguiente su cuantía ascendió a más de 3.000 millones de pesetas, con distintas fuentes de financiación, entre las que destaca la propia Diputación Provincial, así como la Unión Europea y la Junta de Andalucía. La participación de las otras administraciones y de la iniciativa privada es mucho más reducida, prácticamente testimonial —con sólo un 1 % para este último caso—, lo que nos parece un planteamiento poco ambicioso y desorientado sobre los verdaderos derroteros de estos modelos de desarrollo.

En relación con los aspectos de formación debemos decir que constituyen como vemos la segunda partida presupuestaria, con 443 millones (el 14,6 % del total), pero en cuya procedencia de fondos previstos destaca un peso importantísimo de los aportados en este caso por la Junta de Andalucía (con más del 57 %), correspondiéndole sólo algo más del 25 % a la propia Diputación, y sin participación alguna por parte de los ayuntamientos afectados ni de la iniciativa privada. En este sentido parece detectarse que cuando la planificación del desarrollo rural es de más detalle (a nivel provincial y de sus correspondientes “productos territoriales” o comarcas) crece el papel de los aspectos de formación para el correcto funcionamiento de estos procesos, pero existe una tendencia a eludir el problema de su financiación, que se deriva —creemos que por su carácter económicamente intangible— hacia instancias superiores, como pueden ser la Junta de Andalucía o por supuesto la Unión Europea.

En este sentido cabe recordar asimismo la importancia que en relación con el Desarrollo Rural han adquirido en los últimos tiempos determinadas iniciativas comunitarias, tales como la ADAPT (para la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales), y las de Empleo y Desa-

rollo de los Recursos Humanos: NOW (para la incorporación de la mujer al trabajo); HORIZON (relativa a los discapacitados); y YOUTHSTART (orientada hacia los jóvenes con dificultades para la inserción laboral).

TABLA II
INVERSIONES DEL P.P.D.L. 1994/95. SEVILLA

	Diputac.	U.E.	Junta	Ayto.	Centr.	Priv.	Total
P1	471,5	477,4	—	151,3	36,1	—	1.136,4
P2	116,7	—	—	—	—	30,0	146,7
P3	39,8	24,0	1,6	—	—	3,0	68,4
P4	113,4	65,3	253,2	—	11,0	—	443,1
P5	305,0	75,0	—	—	—	—	380,0
P6	122,6	—	—	7,0	—	—	129,6
P7	184,3	151,7	—	—	—	—	336,1
P8	382,6	—	—	—	—	—	382,6
Tot.	1.736,2	793,6	254,8	158,3	47,2	33,0	3.023,3

Cifras expresadas en millones de pesetas.

P1: Fomento y coordinación de los servicios de D.L.

P2: Gestión y oferta de sistemas de información.

P3: Apoyo y asistencia a los sistemas productivos locales.

P4: Actividad de formación ligada al D.L.

P5: Fomento del turismo provincial.

P6: Programa para el desarrollo del sector primario.

P7: Fomento y difusión de nuevas tecnologías.

P8: Programa de fomento del desarrollo rural.

Fuente: Tomado de MIRANDA BONILLA y ESPAÑA RÍOS (1995).

4. CONCLUSIONES

En suma, y en función de todo lo comentado con anterioridad, pensamos que pueden extraerse las siguientes 4 conclusiones generales:

1. El Desarrollo Rural, como proyecto alternativo que entronca no obstante con los planteamientos de compensación horizontal propios del Estado del Bienestar, se caracteriza, entre otros aspectos, por asumir la tradición planificadora de los modelos integrados de desarrollo.
2. El marco territorial más adecuado para la programación de estas cuestiones parece ser en principio el regional, si bien es cierto que en algunos casos —como por ejemplo en Andalucía dada nuestra extensión y complejidad territorial— pueden aceptarse, de manera coordinada, otros escalones inferiores.

3. La trayectoria de la planificación del Desarrollo Rural en Andalucía cuenta con una serie de hitos (*Bases para la O.T. de Andalucía; Bases para el PDRA; el propio PDRA; la Guía de Desarrollo Rural*) no siempre bien encadenados entre ellos, y en los que se pueden detectar ciertos desajustes cronológicos e incluso de planteamiento general del modelo.
4. La importancia de los aspectos formativos, aunque reconocida habitualmente en el plano teórico, sabemos que no siempre se aplica en la realidad, y sobre todo que existe una tendencia entre las administraciones más afectadas por derivar la responsabilidad de su financiación hacia instancias superiores, sin que se haya logrado además hasta la fecha el vincular a la iniciativa privada a estas actuaciones.

5. REFERENCIAS

- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA (1993): *Bases para un Plan de Desarrollo Rural Andaluz*. Sevilla, Junta de Andalucía, 320 páginas.
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA (1996): *Guía de Desarrollo Rural*. Jaén, Junta de Andalucía, carpeta con 11 fascículos y 3 disquettes informáticos para Windows 95.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (1990): *Bases para la Ordenación del Territorio de Andalucía*. Málaga, Junta de Andalucía, 241 páginas.
- “DECLARACIÓN de Cork. Un medio rural con vida” (1996). *Europa-Junta*, nº 54. Sevilla, Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, pgs. 13-15.
- DEL CASTILLO, Jaime (director) y otros (1994): *Manual de Desarrollo Local*. Bilbao, Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, 207 páginas.
- FERRARO GARCÍA, F.J. (1995): “Algunas consideraciones sobre la política económica de la Junta de Andalucía”. *Ocho análisis de la economía andaluza*. Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional Fundación Universitaria, pgs. 103-135.
- GARCÍA GÓMEZ, A. y VENTURA FERNÁNDEZ, J. (1995): “El papel de los recursos humanos en la política de desarrollo local de la Diputación Provincial de Sevilla”. *Cambios regionales a finales del Siglo XX*. Salamanca, A.G.E. y Dpto. de Geografía de la Universidad, pgs. 161-164.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1994): *Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 1994-1999*. Documento mimeografiado de 124 páginas.
- MIRANDA BONILLA, J. y ESPAÑA RÍOS, I. (1995): “Evaluación de acciones de desarrollo local en algunas comarcas sevillanas”. *Cambios regionales a finales del Siglo XX*. Salamanca, A.G.E. y Dpto. de Geografía de la Universidad de Salamanca, pgs. 196-199.
- VENTURA FERNÁNDEZ, J. (1996): *Los servicios educativos en Andalucía: territorio y planificación sectorial*. Sevilla, Tesis Doctoral inédita de la Universidad Hispalense, 769 páginas más anexos.

JESÚS VENTURA FERNÁNDEZ
 Prof. Asociado de Análisis G^o Regional
 Universidad de Sevilla

COMENTARIO AL CURSO: LA INCIDENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL MEDIO NATURAL. AGOSTO DE 1995.

Entre los días 7 y 11 de agosto de 1995 se celebró en la Sede Iberoamericana Santa María de la Rábida, una de las dos sedes permanentes de la Universidad Internacional de Andalucía, el curso bajo el título: "*La incidencia de los Incendios Forestales en el Medio Natural*". Inserto dentro de la oferta de los Cursos de Verano de la Universidad, contó con la colaboración de la Agencia de Medio Ambiente (Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía) y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes (Universidad de Córdoba), dando cita a expertos del mundo forestal y a técnicos en la prevención y lucha contra incendios forestales.

Como objetivo básico, se trató fundamentalmente de ofrecer una visión de conjunto sobre uno de los problemas medioambientales más graves con los que se enfrentan actualmente las regiones mediterráneas: los incendios forestales. Junto con las consecuencias en el entorno natural, los comportamientos del fuego, las medidas preventivas y de defensa, se estudió la aplicación de las nuevas tecnologías de detección y extinción, temas básicos que se han analizado de forma integrada y con continuas y obligadas referencias al caso de Andalucía.

La oportunidad de un curso sobre dicha temática es manifiesta ya que al introducimos en un análisis sobre la problemática de los incendios forestales, independientemente del nivel escalar estudiado, lo primero que se pone de manifiesto es la reducida producción documental y bibliográfica existente, o lo que es lo mismo, el escaso interés que el tema ha venido suscitando en la comunidad científica. Este último aspecto no deja de causar cierta extrañeza, máxime si tenemos en cuenta que, al menos en el ámbito mediterráneo, los incendios forestales son hechos de aparición frecuente, recurrentes año a año y secularmente presentes, sin olvidar que en la cuenca mediterránea existe una verdadera y milenaria "cultura del fuego".

El arraigo cultural señalado supone que, en Andalucía, al igual que en el resto de regiones mediterráneas, los incendios forestales se configuren como el factor de perturbación ambiental más antiguo y hasta podríamos afirmar que uno de los más impactantes en ecosistemas frágiles, donde toda pérdida es significativa y no deseable.

Sin embargo, tanto la falta de interés como la escasez de producción científica vienen sufriendo un giro radical desde la década de los setenta, cuando bien comienzan a aparecer o bien tienen continuidad una serie de hechos relevantes e interrelacionados entre sí. Caben ser mencionados, por citar sólo algunos: la agudización del problema; una mayor intervención

institucional y administrativa; un incremento reciente de la demanda de productos forestales y de la demanda de espacios de ocio y recreo; y no hay que dejar de mencionar el creciente compromiso y la cada vez más elevada concienciación medioambiental de la opinión pública.

El contenido del programa que se impartió se puede estructurar convenientemente en los siguientes apartados:

- 1º) Historia e incidencia de los incendios forestales a distintas escalas
Causas y repercusiones sociales.
- 2º) Fundamentos físico-químicos del fuego en los incendios forestales
Factores de comportamiento y consecuencias ecológicas.
- 3º) Selvicultura preventiva en el bosque Mediterráneo.
- 4º) El Plan de Lucha contra Incendios Forestales de Andalucía (INFOCA)
Prevención, detección y extinción.
- 5º) Las Nuevas Tecnologías aplicadas al análisis, detección y extinción
de los incendios.
- 6º) Visita al Centro de Defensa Forestal (CEDEF) de Valverde del
Camino (Huelva).

- 1º) Historia e incidencia de los incendios forestales a distintas escalas.
Causas y repercusiones sociales.

El bloque de temas relacionado con la incidencia de los incendios forestales en España y en otras partes del mundo, desde una perspectiva temporal, así como las causas y repercusiones sociales del fenómeno, fue tratado por D. Ricardo Vélez Muñoz, Jefe del Área de Defensa contra Incendios Forestales del ICONA.

En su exposición R. Vélez puso énfasis en la necesidad de conocer el fenómeno de forma global, ya que tiene características planetarias, e insistió en la dificultad y complejidad analítica de este aspecto debido a la escasez, juventud, heterogeneidad y variabilidad de los registros sobre incendios en el nivel escalar aludido, pero también a nivel regional como es el caso de la cuenca mediterránea. De esta forma, afirmó, resulta difícil evaluar la cifra total de los incendios forestales y de las superficies forestales quemadas en el mundo, máxime si tenemos en cuenta que para muchas regiones se carece de datos fiables.

Sin embargo, la homogeneización de las grandes cifras en el ámbito mediterráneo permiten cierta comparación del problema por regiones y la extracción de cifras aproximativas generales para períodos posteriores a 1980. Los datos aportados en este sentido apuntan una tendencia clara al incre-

mento tanto del número de incendios como de los conatos (incendios menores de 1 ha.) registrados en los países europeos de la cuenca mediterránea, mientras que la tendencia se mantiene estable y en niveles bajos en los territorios mediterráneos africanos.

En relación a la superficie afectada no se observan tendencias claras sino grandes fluctuaciones, así por ejemplo en el año 1985 ardieron en torno a un millón de has., aunque la media se sitúe en torno a 0,6 millones de has. incendiadas al año.

A partir de las variables número de incendios y superficie afectada se pueden obtener dos índices esenciales para el análisis comparativo: el índice de riesgo ($IR = n^{\circ}$ de incendios forestales / 10.000 has. de sup. forestal) y el índice de gravedad ($IG = \text{sup. incendiada} * 100 \text{ has.} / \text{Sup. forestal}$). Mientras que la tendencia del primero para los países de Europa Mediterránea es creciente, la tendencia del segundo aunque con grandes fluctuaciones es decreciente, lo que puede poner de manifiesto la efectividad de los planes recientes de lucha contra incendios en los países afectados.

Con respecto a las causas, Velez, apuntó que, por razones obvias, las estadísticas de causas son más incompletas que las de siniestros, con lo que la dificultad de análisis es mucho mayor y los resultados son aproximativos. En líneas generales se constata el elevado porcentaje de incendios de causa desconocida y la relevancia creciente de los incendios intencionados, aunque la intencionalidad es mayor en el área mediterránea. Así, para el caso de España y referidos al quinquenio 1990-94 alrededor del 40 % de los incendios son de causa desconocida y en torno al 30 % aparece como de causa intencionada sin distinción entre motivación criminal y provocados por uso del fuego como herramienta en prácticas agrarias tradicionales.

Debido a la importancia de esta cuestión, en 1981 se inició en nuestro país un estudio sobre las motivaciones de los incendios forestales intencionados y desde 1989 se recogen en los partes de incendio datos sobre la motivación de los mismos. Igualmente a raíz de la aprobación en 1992 del Reglamento (CEE) nº 2158/92 sobre protección de los bosques contra incendios se inicia una nueva investigación en distintas áreas de nuestro país sobre las posibles motivaciones actuales de los incendios forestales.

De forma sintética los resultados de los trabajos, en relación a las causas, se pueden exponer como sigue:

- 1^º) Los incendios forestales no son motivados por intereses económicos madereros en su gestión de compra-venta.
- 2^º) No hay pruebas concluyentes que supongan relación causal entre incendios forestales y desarrollo urbanístico.

- 3º) Existen factores de rechazo inicial que suponen la aparición de incendios en Espacios Naturales protegidos, no obstante la intencionalidad decrece drásticamente en años posteriores.
- 4º) Se dan casos de intencionalidad por la obtención de jornales y salarios, sin embargo su frecuencia y gravedad es menor que los motivos relacionados con actividades tradicionales de origen agrario, ganadero o cinegético.
- 5º) Las actividades cinegéticas no son causantes directas de incendios intencionados.
- 6º) En el apartado de conclusiones relacionadas con quemas agrícolas y ganaderas se diferencia entre los ámbitos atlántico-cantábrico-meseteño y los territorios mediterráneos propiamente dichos. En el primer ámbito las quemas por usos agroganaderos son la principal motivación causante de incendios intencionados, existiendo en este caso intencionalidad encubierta. En las regiones mediterráneas son el origen del mayor porcentaje de incendios debido a imprudencias o negligencias, aunque no son la principal causa de incendios intencionados.

Analizadas las casuas, el conjunto de posibles consecuencias se puede dividir en tres partes: causas económicas, sociales y ecológicas. En este epígrafe se tratan las dos primeras, mientras que las causas o efectos ecológicos se trataron en el siguiente apartado.

En relación a los efectos económicos de los incendios forestales en España, existen importantes implicaciones tanto en la valoración de las pérdidas directas de recursos naturales aprovechables como en la valoración de los beneficios ambientales. En definitiva las pérdidas económicas totales ascienden por término medio a unos 200.000 millones de pesetas anuales.

En el caso de las consecuencias sociales, desgraciadamente lo primero que hay que mencionar es la pérdida de vidas humanas, generalmente en labores de extinción, pero también hay que aludir, entre otros, a aspectos de seguridad de la población y a las pérdidas de bienes materiales en propiedades públicas y privadas.

2º) Efectos ecológicos de los incendios forestales.

Factores de comportamiento del fuego y modelos de combustible

El conjunto de aspectos relacionados con el segundo apartado fue tratado por D. José Antonio Vega Hidalgo, miembro del Centro de Investigaciones Forestales de Lourizán (Pontevedra).

El bloque de temas expuestos por J.A. Vega fue bastante amplio y complejo, abordando detalles técnicos y abundando en conclusiones de investigaciones empíricas y trabajos de campo sobre las que no vamos a entrar en profundidad, a excepción del comentario sobre los efectos ecológicos para cerrar los aspectos de consecuencias de los incendios forestales iniciados en el apartado interior. No obstante el resto de líneas tratadas en el curso fueron: los fundamentos físicos y químicos del fuego en los incendios forestales; respuestas generales del ecosistema; bases y factores del comportamiento del fuego; concepto de inflamabilidad y combustibilidad; composición química de los combustibles forestales y modelos de combustibles.

Sobre los efectos ecológicos de los incendios forestales el ponente afirmó que se trata de un grave, extenso y cotidiano problema al que, en la mayoría de los casos, se le incorpora una componente catastrófica irracional. En este sentido, señaló la importancia de desdramatizar el problema desde el punto de vista ecológico ya que, la naturaleza posee mecanismos suficientes de regeneración siempre y cuando el régimen de los incendios no se aparte en exceso de las tendencias naturales. Haciendo una clara alusión a la Teoría de la Perturbación de los Ecosistemas, apuntó el hecho de que el incendio forestal es otro de los posibles factores de perturbación que pueden aparecer en los ecosistemas. Lo importante en este caso, es pues, analizar el régimen de los incendios forestales (la frecuencia de aparición e intensidad del fuego sobre un ecosistema), la magnitud en extensión de un incendio y la componente de combustibilidad e inflamabilidad de la vegetación.

Sin embargo, una idea importante que cabe señalarse es la ruptura contemporánea del equilibrio histórico existente entre el fuego (el fuego como factor ecológico natural) y los ecosistemas forestales. Algunos de los efectos ecológicos más importantes se refieren a continuación:

- El efecto más inmediato, desencadenante del resto de efectos, es la destrucción de la cubierta vegetal. En síntesis se produce una alteración de la fisonomía de la vegetación y de la composición florística del espacio forestal afectado.
- Sin embargo el principal problema en nuestras regiones es el relativo a la pérdida de suelo. El incremento de la frecuencia de aparición incendios puede implicar la irreversibilidad del proceso.
- Los efectos sobre la fauna son evidentes bien por muerte de individuos (crías, microfauna, etc.), bien por emigración masiva.
- Por último, el microclima local y el régimen hídrico sufren alteraciones en sus distintos elementos.

3º) Selvicultura preventiva en el bosque Mediterráneo.

La profesora Dña. Begoña Abellanas Oar, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes –Universidad de Córdoba–, se encargó de realizar el análisis sobre el bosque mediterráneo, la selvicultura y la defensa contra incendios forestales, aspectos ya más cercanos a la realidad concreta de Andalucía y del resto de las regiones mediterráneas españolas.

En una primera aproximación al tema la profesora Abellanas partió de los aspectos de las adaptaciones morfológicas y fisiológicas de la vegetación mediterránea al medio, así como de la composición, estructura y dinámica de las formaciones vegetales para llegar a los aspectos sobre la influencia antrópica en la vegetación mediterránea. Como idea central destaca que la antigüedad en la ocupación del territorio y la alta densidad de población en la región mediterránea han determinado una profunda modificación de los ecosistemas forestales, sobre todo a través de tres acciones fundamentales: el cultivo, el pastoreo y la utilización del fuego como herramienta facilitadora de las actividades agroganaderas. En muchas ocasiones, afirma Abellanas, la intensidad de las acciones humanas determina un grado de alteración tal, que el resultado es una degradación irreversible o una recuperación natural muy lenta.

Sin embargo, en las últimas décadas y en el ámbito mediterráneo europeo se observa un relativo decrecimiento de la presión por conflictos de uso entre las actividades tradicionales que se desarrollan en los espacios forestales, aspecto que sugiere una cierta recuperación de la cubierta vegetal. En este sentido las intervenciones de las administraciones deben dirigirse a la recuperación de los espacios forestales degradados, integrando sus actuaciones en el entorno socioeconómico, y con la finalidad de corregir los desequilibrios introducidos por el cambio generalizado de usos y aprovechamientos que han tenido lugar en el territorio y que terminaron por romper el binomio conservación y explotación del monte.

4º) El Plan de Lucha contra Incendios Forestales de Andalucía (INFOCA). Prevención, detección y extinción.

La estructura y contenido de los planes de defensa contra incendios, con especial referencia al Plan de Lucha contra Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Andalucía –INFOCA– y las medidas de prevención, detección y extinción fueron otros temas tratados en el curso.

En este apartado se hizo especial referencia a los aspectos de la actual unificación administrativa de Andalucía en materia forestal y a la puesta en funcionamiento del Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (INFOCA). Los aspectos de prevención, detección y extinción dependen actualmente del Plan INFOCA y las competencias de éste, antes de dispersas, recaen ahora en la Consejería de Medio Ambiente, responsable de la Administración Forestal de Andalucía.

El Plan operativo INFOCA, cuyo objeto es hacer frente a los incendios forestales y a las emergencias causadas por los mismos en el ámbito territorial andaluz, cuenta con cinco objetivos básicos:

- 1º) Establecer la organización funcional de medios y servicios en la lucha contra incendios.
- 2º) Marcar los procedimientos de actuación y las medidas de protección para la población y los bienes amenazados.
- 3º) Coordinar las actuaciones con la planificación estatal en materia de Protección Civil dada por la "Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales".
- 4º) Establecer el sistema de colaboración y coordinación con las Administraciones Locales.
- 5º) Articular la colaboración de voluntarios en prevención y lucha contra incendios forestales.

A parte del objeto, de los objetivos y del ámbito de aplicación, la normativa (Decreto 108/1995 de 2 de mayo) por la que se aprueba el Plan establece 7 capítulos que regulan los distintos aspectos relacionados con la lucha contra los incendios. En su articulado, el Plan recoge las medidas defensivas, preventivas, de detección y extinción. Sin embargo, de nuevo se insiste en la necesidad de profundizar en el conocimiento de la causalidad que lleva a la aparición de fuegos incontrolados en el monte.

Los análisis estadísticos ponen de manifiesto que al menos el 95 % de los incendios forestales son de origen antrópico. de este dato se desprende la necesidad de determinar las diferentes causas y motivaciones y de relacionarlas con el contexto socioeconómico de la población afectada por el problema. Tomando como punto de partida esta relación se puede diseñar el conjunto de medidas preventivas.

Se reseñan a continuación los problemas generales más importantes extraídos del análisis estadístico de los datos sobre incendios forestales en Andalucía, y sus respectivas medidas preventivas:

- 1º) Problema: Tendencia al incremento en el número de incendios y tendencia similar en los de origen intencionado. Medida: Análisis y definición de la problemática por comarcas.
- 2º) Problema: Negligencias, por parte de la población, en el empleo de fuego en el monte. Medida: Programas de educación ambiental sobre la población escolar y campañas de publicidad en los medios de comunicación.
- 3º) Problema: Quemadas agroganaderas incontroladas. Medida: Establecimiento de programas y calendarios de quemadas controladas con asesoría de la Administración Forestal.
- 4º) Problema: Tensiones por conflictos de uso. Medida: Potenciación de uso múltiple del espacio y recuperación de usos y aprovechamientos tradicionales.
- 5º) Problema: Acceso de la población a zonas de alto riesgo y en época de peligro, unido a comportamientos negligentes, sucesos accidentales o episodios de intencionalidad manifiesta. Medida: Clasificación y control de la red de caminos y pistas forestales atendiendo a las siguientes categorías: libertad de tránsito, control de accesos y prohibición de circulación.
- 6º) Problema: Impunidad de pirómanos e individuos causantes de incendios intencionados. Medida: Denuncias directas por parte de las direcciones operativas del INFOCA y actuación de oficio en las investigaciones judiciales.
- 7º) Problema: Escasez de medios de vigilancia y detección en relación a la superficie forestal andaluza. Medida: Incremento, en función de la densidad de pistas y caminos forestales, de la red de vigilancia móvil.
- 8º) Problema: Incremento del número de incendios en la proximidad de urbanizaciones de segunda residencia y de terrenos urbanizables, así como en las proximidades de vertederos más o menos controlados. Medida: Incorporación de inventarios de urbanizaciones y de vertederos con sus correspondientes planes de protección en los Planes Comarcales.
- 9º) Existencia de importantes masas forestales continuas y con gran acumulación de combustibles que elevan el riesgo de incendio. Medida: Aplicación de técnicas de silvicultura preventiva e inclusión de las estrategias selvícolas en los Planes Comarcales.

Es importante señalar que las medidas recogidas requieren el concierto de la población afectada, por lo que todo plan contra incendios debe incorporar soluciones de consenso y la implicación directa de la sociedad sobre la que se aplica.

5º) Las Nuevas Tecnologías aplicadas al análisis, detección y extinción de los incendios.

Los distintos aspectos de la aplicación de nuevas tecnologías a la lucha contra incendios fueron desarrollados por los técnicos de la Agencia de Medio Ambiente D. Salvador Camacho y D. Ricardo Lozano, del Servicio de Prevención de Incendios Forestales y Restauración Forestal y por Dña. Carmen Navarro, del Servicio de Evaluación de Recursos Naturales de la Consejería de Medio Ambiente.

Los primeros se centraron en las tecnologías destinadas a las labores de detección y extinción. Así, presentaron los sistemas Bosque y G.P.S. (Global Positioning System), los distintos sistemas y programas informáticos, diseñados para la transmisión de imágenes en tiempo real, la medición de perímetros incendiados y la recopilación inmediata de datos. Igualmente analizaron el papel de las modernas unidades móviles de seguimiento y control de los incendios.

Por su parte la intervención de Dña. Carmen Navarro se definió en torno a las aplicaciones de la teledetección y de los sistemas de información geográfica en el análisis de parámetros específicos de los incendios forestales.

En líneas generales la teledetección podemos definirla como una técnica de adquisición de información que procede de los sensores remotos instalados en los diferentes satélites de observación de la tierra. Dicha información es recibida y procesada en una primera fase, para ser posteriormente incorporada a un Sistema de Información Geográfica. Los aspectos que, siguiendo un esquema lógico, se analizaron fueron: Los fundamentos teóricos de la teledetección; concepto y tipos de resolución; procesamiento de imágenes y teledetección y S.I.G.

Parece evidente el esfuerzo inversor realizado por la Consejería de Medio Ambiente en nuevas tecnologías aplicadas a la protección del medio. En este sentido conviene señalar, por la importancia que ello tiene en el conocimiento integral de la problemática de los incendios forestales en Andalucía, la puesta en marcha desde principios de los noventa, de proyectos de investigación basados en las utilidades de las nuevas tecnologías aludidas. Algunos de estos proyectos son: la obtención de cartografía de modelos de combustible, la obtención de una cartografía de riesgo de incendio, y la evaluación de daños causados por incendios forestales.

6º) Visita al Centro de Defensa Forestal (CEDEFO) de Valverde del Camino (Huelva).

Como colofón y práctica del curso, la dirección del mismo organizó una salida de campo para visitar el Centro de Defensa Forestal de Valverde del Camino (Huelva). La visita corrió a cargo de D. José Antonio Candela Plaza, técnico de la Delegación de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, que impartió una conferencia sobre la aplicación del operativo INFOCA y las características esenciales de los incendios en la provincia de Huelva.

Desde 1993 el Plan INFOCA prevé la división del espacio forestal andaluz en unidades territoriales que disponen de un CEDEFO como infraestructura básica. Cada CEDEFO se inscribe en una unidad territorial que se divide, a su vez, en comarcas de vigilancia y detección y éstas en las unidades mínimas del dispositivo, las demarcaciones de vigilancia y extinción. En nuestra Comunidad existen actualmente 16 centros básicos. Esta estructura se completa con la formada por los Centros Operativos Provinciales y por el Centro Operativo Regional. La organización jerárquica a nivel regional establecida por el Plan tiene como objetivo optimizar la operatividad en la trilogía, ya clásica de detección, extinción y prevención.

En la provincia de Huelva el territorio forestal se divide en dos CEDEFOS, el de Valverde del Camino y el de Aroche-El Mustio, cuyos cometidos son los siguientes:

- Coordinar las actividades de vigilancia y lucha contra incendios
- Facilitar el seguimiento y control de las intervenciones en sus demarcaciones territoriales.
- Servir como base de localización y de operaciones de los medios humanos y materiales.
- Facilitar el adiestramiento y la formación de los recursos humanos

Otras actividades dispuestas en el Centro de Valverde, a parte de la visita a las distintas instalaciones, fueron las demostraciones de extinción de incendios a partir de bombas explosivas con líquidos retardantes, e igualmente interesante fue la puesta en práctica de una situación de alerta, con salida de una brigada a bordo de un helicóptero de transporte y extinción.

Conclusiones

Para finalizar el comentario estimo oportuno enumerar algunas conclusiones que con carácter general se han ido desprendiendo del desarrollo de curso:

1º) Como conclusión inicial podemos afirmar que, si bien los incendios forestales son un fenómeno recurrente y frecuente, la dinámica de aparición y las características de su desarrollo son bien diferentes de unas regiones a otras, manifestándose la importancia de las causas humanas en los territorios mediterráneos de Europa. En el caso español y concretamente en el caso andaluz, el origen antrópico de la mayoría de los incendios forestales se enfatiza si aludimos a las motivaciones más frecuentes que se presentan:

- Quemadas por usos agrícolas y ganaderos.
- Quemadas en basureros incontrolados.
- Venganzas y vandalismo.
- Accidentes por actividades recreativas. Limitaciones de uso y aprovechamiento de espacios naturales protegidos.
- Mercado de trabajo.
- Conflictos entre actividades agrarias, forestales y cinegéticas.

2º) Para mitigar los efectos ecológicos, económicos y sociales se deben potenciar y priorizar las acciones de prevención de incendios y, en general, de educación ambiental sobre todo en los espacios naturales protegidos. La prevención es una verdadera asignatura pendiente de la Administración Forestal, aspecto que viene siendo corregido actualmente mediante diversas acciones entre las que se encuentra la elaboración de una nueva metodología para la realización de los Planes Comarcales de prevención de incendios.

3º) Igualmente se han de intensificar las actuaciones tendentes a la recuperación de los espacios forestales degradados, integrando estas actividades y sus objetivos en el entorno socioeconómico local y logrando grados de recuperación acordes con las necesidades actuales. En todo caso se debe evitar que los procesos de degradación ambiental desencadenados lleven a situaciones más desfavorables, cuando uo irreversibles.

4º) Desde la década de los 80, momento en el que se hace efectiva la transferencia de competencias en materia forestal, la Administración Andaluza ha logrado configurar una planificación integrada y paulatinamente más eficaz de lucha contra incendios, dando una cobertura territorial a la totalidad del espacio forestal andaluz, una jerarquía operativa de centros de decisión y control y un amplio despliegue de recursos humanos y materiales. Las obligaciones de inversión son muy elevadas, no obstante los resultados obtenidos en los últimos años no demuestran una total eficacia, lo implican la necesidad de consolidar el operativo del Infoca y de potenciar una política forestal donde la vertiente preventiva sea una pieza angular.

5º) La aplicación de nuevas tecnologías a la lucha contra incendios ha demostrado y está demostrando su eficacia en nuestra Comunidad Autóno-

ma, por lo que parece necesario continuar con el esfuerzo inversor en éstos aspectos.

6º) Finalmente, cada vez se vislumbra con más claridad que nos encontramos en una etapa de rápidas transformaciones en la que se hace necesario, por un lado, plantear fórmulas de gestión integral de los espacios forestales, capaces de superar la dialéctica conservación-desarrollo y, por otro, investigar en torno a la problemática general de los incendios forestales; particularmente en los aspectos relacionados con la población afectada. Causalidad y motivaciones son temas esenciales en la investigación sobre incendios forestales.

ANTONIO GARCÍA GOMEZ

Profesor Asociado de Análisis Geográfico Regional
Dpto. de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional
Universidad de Sevilla

EL ANDALUCISMO HISTÓRICO A LAS PUERTAS DEL SIGLO XXI

REVISIÓN NECESARIA

Otrora, como cualquier espectador de la Historia, tuve la osadía de redefinir a Andalucía, a través de la referencia ajena y de la reflexión propia, quizás más de la intuición... El intento definitorio resultaba a veces lúdico, a veces dramático, casi siempre maniqueo, en última instancia inane.

En esta visión retrospectiva, yo solía manejar la “moviola” con grandes dosis de aventurismo, de ensoñación, de riesgo no siempre calculado. Pero paradójicamente, y tal vez con el secreto morbo de desalimentar ese prurito de los budas de la historiografía de que me acusaran de poco riguroso, adornaba mi visión con estatísticos datos cuantitativos y citas de autoridad ornando mis textos de este Sur caleidoscópico con gráficos sugerentes; argumentos “objetivos” que parecían dar a mis estudios un valor de ponderación y solidez que no estaban en mi ánimo; y que ahora, prudentemente me cuestiono. Pero, entonces, cuando experimentábamos todos con un tema inabarcable y novedosos, esta táctica me hacía quedar bien, desde el punto de vista científico. Y lo digo, hogaño, cuando uno –sin estar de vuelta de nada– sí ha aprendido algo obvio: que la relatividad no es únicamente una teoría

einsteniana sino una contingencia sucesiva que configura el ser de los pueblos y de los hombres.

La recomposición del pasado a partir de las leyes históricas y de las constantes que definen las características de un colectivo humano para hacer derivar de aquellas sus señas de identidad, me valen, a estas alturas, de muy poco. Porque, de ordinario, esas constantes se han gestado o bien en el laboratorio mental de un manipulador, por muy bienintencionado que fuese o en un excursu documental que el ideólogo justifica en su proceso de justificación de sus apriorismos, cuando necesita de ellos para “vender” al mundo sus tesis. En uno y otro caso, la escolástica al uso suele venir acompañada de multitud de datos ordenados y sutilmente amalgamados al fin de construir, finalmente, una teoría verosímil.

Dicha teoría finalista cae en suelo fértil cuando el sustrato humano que la compone es propicio. Atiéndase, por ejemplo, a un pueblo como el andaluz en el que la obligación política de expandir un nacionalismo sin raíces históricas –si no introducimos extrapolaciones voluntaristas– que soporte un Estatuto, como el nuestro, le exige inventarse o prefabricarse una identidad putativa y apoyada en vagos referentes culturales, en afinidades étnicas y en casualidades costumbristas o folklóricas. Cuando la verdad es que el azar de la geografía ha unido a gente de la diáspora septentrional con la africana, pero cada uno de su padre y de su madre.

Y el resultado da, verbigraci, las Castillas de Ubeda, Baeza y Osuna, los Magreb de Vejer, de Benaocaz y de Las Alpujarras, la Fenicia gaditana, los Cartagos almerienses y malacitanos, los Leones de pueblos serranos de Huelva, las Romas y las Juderías de Córdoba y Lucena.

Mas un encuentro de sangres y culturas tan variopintas urge el que se clarifique al objeto de que tome un cariz congruente y peculiar con su azaorsa promiscuidad, que sirva para que sobre aquel se monte una identidad utilitaria. Y a perfilar esa identidad se han puesto, nos pusimos, una serie de “sesudos intelectuales” en los quinquenios inmediatamente previos a la Transición. Como había que “vender una burra sin muchas mataduras”, entre el vendedor (los estudiosos) y el comprador (el pueblo andaluz) se acuñaron unos conceptos sobreentendidos que funcionaron, y aún funcionan.

La complicidad de la transacción se sostenía con un truco fácil por el que todo el mundo saliera ganando, y todos contentos. Para los negadores insomnes de la identidad andaluza se esgrimían las señas mínimas y coyunturales que el Estatuto predeterminaba ante la exigencia general de que pronto tuviéramos Autonomía política, y para que no nos sintiéramos agraviados respecto a las otras Comunidades de España. Para los propulsores a ultranza de las señas inmarcesibles y eternas de nuestra identidad histórica, el remover de sus cenizas a los Blas Infantes de turno con sus versátiles y

polivalentes concepciones, satisfacían orgásmicamente a los conversos, neoconversos y radicales hagiógrafos de Gerión, de Al Andalus y de los epígonos de Salvoechea y de Pérez del Alamo.

Por otro lado, la conciencia de pueblo no se improvisa ni se articula como un artificio electoralista o para satisfacer el *desideratum* de los que, a falta de nada mejor, generan “patrias” (o países, como se quiera) a medida, con Despeñaperros mentales sustentados en el agravio comparativo y en la emulación. La historia común de los andaluces no es una creación montada en el aire sino una conjunción de circunstancias en la que lo español no supone una simple adición de diversidades, y sí un entresijo de identidades donde la ósmosis de influencias, similitudes y coincidencias operan bastante más de lo que los exquisitos del nacionalismo reclaman.

Y mientras más se ponga el acento en las diferencias peor me lo ponen, porque la identidad de un pueblo no se enuncia sino que mana sin más como la exudación de una personalidad, que no exige demostración. Y un estatuto autonómico no es otra cosa que un corsé convenido para poner de acuerdo a unas gentes, que sin él también existirían como entidad diferenciada. Y cuando los rasgos diferenciales aparecen como argumentos es para exaltar valores discutibles, pretendiéndolos inconcusos y universales, que sirven para primar narcisismos y maniqueísmos interesados.

Lo importante era –y sigue siendo–, aglutinar voluntades en torno a un proyecto común, en el que todos se sientan democráticamente implicados, no simplemente adheridos. Y a eso no hay grandes objeciones que hacer si dejamos a un lado sus controvertidos antecedentes, cuya virtualidad no se sustenta en la grandeza o en la originalidad de unos personajes singulares o de aquellos mitos sino en que la propuesta sea atractiva y valedera para el entorno concreto en que haya de aplicarse. Como podría extenderse el axioma para (¿todas?) las otras nacionalidades de este país, que continua denominándose España, a pesar de todo.

Como en esta tierra surge el inquisidor o el aduanero ideológico a la vuelta de cualquier esquina, enseguida me lloverán descalificaciones. Y mi “traición” al andalucismo que antes profesé, será un estigma que me perseguirá en todo mi ya –me temo– no muy largo deambular por este mundo. Menos mal –tengo que confesarlo cínicamente– que todo esto “me coge confesado” y curado de espantos.

Creo, por consiguiente, que en mi modesta ambición intelectual mi deber es revisar –siquiera *pro domo sua*– cualquier planteamiento que me dicte mi insaciable curiosidad y mi indeclinable vocación indagadora, en las que las dudas y las preguntas están de consumo aleteando sobre todos los supuestos y las aseveraciones que han ido entretejiendo el paisaje historiográfico que estamos examinando.

Acepto que la reconversión y el argumento en contra de mi posición revisora sobrevendrán del aplastante y progresivo material de estudio y análisis que vienen llenando los anaqueles de Hemerotecas y de Facultades de Historia. Mas hemos de convenir, de pasada, que los datos masificantes y abrumadores no sustituyen a la sensación de indefensión intelectual que yo y muchos sentimos en tanto que se nos quiere imponer una paternidad de linaje que, a lo sumo, admitimos como meramente putativa. A lo mejor y a lo peor, porque no pretendemos, íntimamente, de otra cosa para alcanzar legalmente un consenso para la convivencia política de los andaluces. Que yo deseo considerar suficiente. Y algo más complejo pero menos importante que la mera suplantación de una voluntad de unión por ese cúmulo de argumentos históricos enhebrados a conveniencia.

LA ACTITUD DE LOS PARTIDOS

La izquierda clásica, que niega doctrinariamente el regionalismo como elemento disgregador e insolidario del proyecto común de las fuerzas populares se apunta pronto, y con clara intención electoralista, al andalucismo, que hasta 1977, había preconizado, con éxito variable, el Partido Andalucista (PA). Así, será no obstante el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), más que el Partido Comunista (PC), el que enarbole con ímpetu la bandera andalucista atrayéndose bastantes de las mejores cabezas con que contaba el partido regionalista.

Los andalucistas del PA –luego de apearse, equivocadamente a mi juicio, de sus siglas la S (socialista)– capitalizan los postulados y símbolos nacionalistas y los incorporan a su programa político, que bascula entre una variantes del centro izquierda y otras del centro derecha interclasista, con mayor preponderancia de las segundas. La existencia entre sus filas de un grupúsculo de izquierda no es nada relevante y se enseña como una coartada izquierdosa que a casi a nadie convence. El liderazgo alternativo de Alejandro Rojas-Marcos y de Pedro Pacheco inyectan vórgenes esporádicos al colectivo partidista, el cual conoce períodos de relativa presencia en el panorama político andaluz y español; pero sin que despegue definitivamente.

Las causas de su desigual implantación, aparte de la propia ambigüedad ideológica del PA, está en que sociológicamente Andalucía tiene una cortísima tradición nacionalista, reduciendo sus apetencias a traducir sus reivindicaciones políticas en acciones de carácter socioeconómico que vienen de muy atrás, y que fácilmente utilizan en su provecho los partidos de la izquierda histórica: el PSOE y el PC (luego Izquierda Unida, IU, con mayoría del PC). De este aprovechamiento, será el primero el que ha sabido

rentabilizar mejor esa pauta sociológica con lo que llevar a su bolsa electoral las voluntades más numerosas de la población del Sur. Izquierda Unida, con una rémora estalinista en su pasado, va escalando despaciosamente puestos en el *ranking* votacional que le va permitiendo, de algún modo, actuar de “bisagra” en el bipartidismo imperfecto en que ha desembocado, en esta última década, el juego de los partidos en sus pugnas ante las urnas.

La derecha, representada ahora por el Partido Popular (PP), pretende ocupar el centro ideológico (espacio disputado, así mismo, por el PSOE y buena parte de IU), al abandonar las conductas conservadoras clásicas que tan obscuramente han influido en la cimentación del Estado democrático de Derecho. La volubilidad del PP en su esquema de actuación, y la versatilidad del PSOE aplicándose a salidas políticas más propias de su principal rival ideológico, nos lleva a ubicar a ambas formaciones en territorios próximos dado la similitud de sus respectivos programas electorales de gobierno. La ausencia de práctica de poder ejecutivo en el PP a escala nacional, no nos posibilita el aquilatar cuanto de coherencia pueda existir entre los programas y su cumplimiento efectivo: Si hacemos caso a la *praxis* tradicional, en este y en otros partidos la realización del programa dista bastante de lo que se promete en el fervor de la campaña electoral, y cuando no se tiene, sobre todo, responsabilidades de gobierno.

EL ANDALUCISMO DEL FUTURO

¿Cómo se plantean, en las postrimerías del siglo, las formaciones políticas el andalucismo militante? No es fácil responder a un interrogante de tan amplios registros semánticos. Sí puede ser factible que la supervivencia, aunque sea precaria la del PA, que este partido garantizaría, en cierta forma, la continuidad de este andalucismo. Que desde la vertiente sentimental y social se ve afirmado en una actitud aprendida que viene a representar un ideal algo vagoroso de conciencia y unidad regional, al lado de intereses históricos remozados por un nacionalismo culturalista antes que político; nacionalismo que el PA se encargaría, preferentemente, de hacerlo valer como una vocación irrenunciable y esencial de su doctrina, por otro lado etérea en muchos aspectos.

Pasada por el ariel del tiempo las tesis voluntaristas del 28-F, el andalucismo se invoca en estos años no tanto como una ideología practicante sino como una conquista popular que avala la Autonomía política, a la vez que conforma determinados rasgos identificativos que ya se han comprobado como elementos concurrentes para el diseño del sur como ente político. Las manifestaciones culturales que acompañan a estos rasgos, con-

tribuyen a dotarlos de mayor fuerza en la tarea de ir reconvirtiendo los parámetros históricos; los cuales, sin merma de su autenticidad, vienen consolidando ese nacionalismo peculiar que estamos tratando.

La composición demográfica del colectivo andaluz, con una población que envejece a ritmo rápido, ofrece una realidad social signada por el paro y la inquietud general ante el penoso horizonte que se presenta a la economía familiar e individual. Que prioriza su anhelo en el bienestar material, o tan solo en la supervivencia, antes de aferrarse a posiciones ideológicas nacionalistas; excepto cuando ese nacionalismo se invoque como banderín de enganche para aunar ansias de desagravio colectivo o de discriminación positiva, después que Andalucía ha sido la gran Cenicienta de los reinos patrios. Los valores éticos en baja, también dificultan la expresión y el cultivo de los principios que informan esa nebulosa que venimos en denominar nacionalismo andaluz.

El futuro, a medio plazo, no parece que vaya a caracterizarse por un mayor sentimiento nacionalista en su sentido clásico, tal como van los aires por el resto del mundo. En todo caso quedará como una referencia de entraña política, para el tiempo de usar y seguir; debiendo exceptuarse a esa minoría que lo mantendrá como una reliquia de nostalgia permanente; y que puede marcar, en algunos precisos momentos, los destinos de algunos románticos que sepan aguantar en una Andalucía que será arduamente romántica, difícilmente solidaria y utópicamente universalista. *Sir rebus stantibus*.

ENRIQUE SORIA MEDINA

SOBRE PROFESIONALES TAURINOS

De mi ya periclitada afición taurina, me resta cierto regusto por su plasticidad y belleza agreste y primigenia, dentro de un *ballet* sangriento, en el que el toro siempre pierde. ¿Hay un Edén para los toros que mueren en el coso, aparte de los perdonados por su bravura dedicados *sine die* a cubrir vacas mientras sus cuerpos aguanten? Mas mi curiosidad estadística e histórica, me han empujado a pergeñar estas notas que tal vez puedan interesar al erudito taurino o al simple aficionado. En una librería bilbaína de libros viejos encontré, en edición *facsimil*, un pequeño libro con un interesante vocabulario taurómaco(*sic*) original de Leopoldo Vazquez Rodríguez (edición de Sucesores de Escribano, c/ Príncipe, 25 de Madrid), publicado en 1880, y del que he extraído la información para elaborar las tablas estadís-

ticas que luego daremos, y referidas a Matadores, Picadores y Banderilleros, y que me han permitido un breve comentario en este opúsculo.

Presiento que la certeza de las fechas reseñadas en la obra no es siempre aceptable, a pesar de la paciente búsqueda que hubo de realizar Vázquez Rodríguez. Infortunadamente, en bastantes casos he tenido que recurrir y también a ese limbo estadístico del “No Consta”, cuando faltaba algún dato fundamentalmente en tanto la omisión era la provincia natal del biografiado. Se acompaña, asimismo, unos gráficos simples que ayudarán al lector a mejor comprender, de una forma visual, el frío lenguaje de los guarismos. He de significar que en la recopilación se incluyen los profesionales taurinos vivos y fallecidos en el momento de la confección del nomenclator por Leopoldo Vázquez.

El limitado objetivo de este trabajillo nos constriñe la glosa del contenido global de la obra, toda vez que al autor dedica más de la mitad del texto a la descripción de las voces empleadas en el arte taurino. Descripción léxica que, por otra parte, no difiere en exceso de la que se usa actualmente. Y que obedece, entiendo, al carácter conservador y poco evolucionado de la mentalidad de los epígonos de Cúchares en lo que se viene a llamar la “esencia de la Fiesta Nacional”.

En la tabla principal se contabilizan 28 localidades de nacimiento de los taurinos españoles censados por L.V.R., figurando únicamente en la región de Andalucía, exceptuando Jaén donde no aparece ninguno, algún miembro en esta nómina. Ninguna de las restantes provincias españolas alcanza la decena de profesionales en el período que trata Vázquez Rodríguez. En cualquier caso, sí hay provincias que superan en número de profesionales a determinadas andaluzas (Almería y Huelva), como son Madrid –la más importante después de Sevilla–, Salamanca, Toledo, Valencia y Zaragoza. Las citadas Toledo y Salamanca, con su tradición taurica y de terrenos de dehesas de reses bravas, han mantenido hogaño esta relevancia en el concierto taurómico español.

Respecto a las cifras para cada siglo, la diferencia de más de un 90 % de profesionales en el XIX que en el XVIII, ha podido deberse tanto a la menor implantación de la fiesta (recuérdese que Carlos III prohibió la fiesta de los toros) como a la dificultad del censador en registrar a toreros que habían actuado un largo siglo, y más, atrás.

En el siglo primero de la investigación, el porcentaje de cada especialidad se reparte así: Matadores, 21,5 %; Picadores, 37,9 %; y Banderilleros, 40,6 %. En el siglo siguiente, se distribuyen de esta manera: Matadores, 7,5 %; Picadores, 19 %; y Banderilleros, 63,5 %. Lo que evidencia el mayor desfase numérico de los Peones de brega en este siglo en relación al anterior.

Deteniéndonos, de paso, en la incidencia regional de los afectados, 4 de los 5 sujetos de cada modalidad han nacido o tiene origen andaluz; siguiéndole la provincia madrileña con el 9,4 % de todos los Matadores, el 14,5 % de los Picadores y el 16,7 % de los Banderilleros. Del resto de España, sólo se anota el 6,4 % para los diestros, el 8 % de los que pican a caballo, y un 8,8 % de los subalternos. Dentro del ámbito andaluz, 2 de cada 3 picadores proceden de Sevilla y/o de su provincia, figurando en este orden el 61,3 % de los espadas y el 52,7 % de los que visten de plata. Estas cifras se han obtenido prorrateando las cantidades del "No consta" y acumulándolas, por extrapolación, a los respectivos epígrafes de los cuadros.

Si examinamos el resumen bisecular, las proporciones quedan así: Matadores, 31 19 %; Picadores, el 24,8 %; y Banderilleros el 56,2 %. O sea, que por cada espada hay tres banderilleros, lo cual parece lógico por la composición de las cuadrillas en cuanto a la oferta laboral y por el más complicado acceso a la categoría superior. No obstante, hay que reseñar que bastantes de los peones de brega actuaban como matadores en algunas épocas y cosos secundarios, alternando el desempeño de las dos categorías profesionales.

Finalmente, hallamos en la pormenorizada lectura del texto datos ciertamente curiosos, en los que no podemos extendernos, como son la forma de cómo terminaron sus días algunos de estos profesionales, según la cita del autor: por suicidio, por asesinato, por accidente, por cólera morbo, etc. En este sentido, es de resaltar que cuatro picadores mueren asesinados y dos de cólera morbo. También la profesión, posterior o anterior, de algunos toreros, como la de Francisco Vargas que fue Alcaide de la cárcel de Utrera; el de Francisco Muñoz que tuvo un empleo en Real Patrimonio; el del vasco Luis Mazzantini, que además de ser Bachiller en Artes y de hablar italiano, trabajó en Ferrocarriles. O el de José Vázquez y González, que emigró a Inglaterra en 1823, donde por cierto nuestro autor data el origen de un banderillero en el siglo XIX.

ENRIQUE SORIA MEDINA

PROFESIONALES TAURINOS POR NATURALEZA Y SIGLO DE ACTUACIÓN

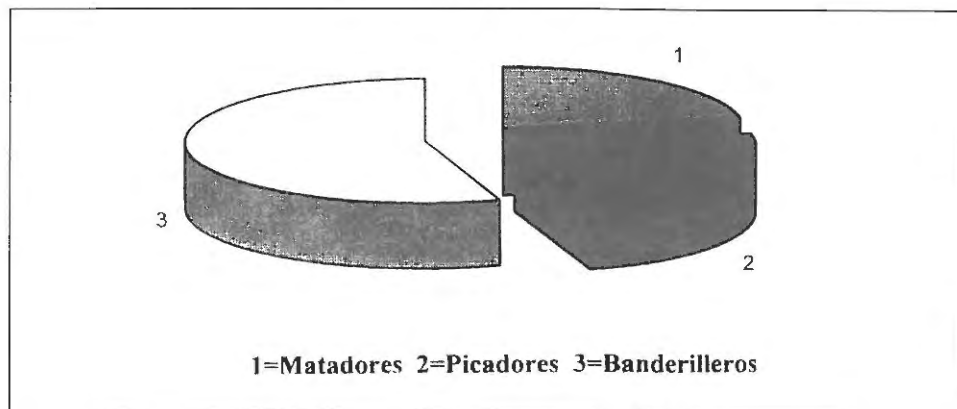
Nº-Territorio	Siglo XVIII					Siglo XIX					Total General
	Matadores	Picadores	Banderilleros	No consta	Total	Matadores	Picadores	Banderilleros	No consta	Total	
1 Almería	—	—	—	—	0	—	—	—	—	—	1
2 Cádiz	4	1	—	—	5	12	10	14	—	36	41
3 Córdoba	2	6	14	1	23	8	8	13	—	29	52
4 Granada	—	1	—	—	1	—	—	5	—	5	6
5 Huelva	—	—	—	—	1	—	—	1	—	1	2
6 Málaga	5	—	1	—	5	6	—	3	—	9	14
7 Sevilla	13	5	11	—	29	30	46	47	—	123	152
8 No consta	—	2	77	—	79	—	5	14	—	19	98
9 Total Andalucía	24	15	103	1	143	56	69	98	—	223	366
10 Madrid	1	2	—	—	3	8	14	45	1	68	71
11 Badajoz	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1
12 Guipúzcoa	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	2
13 Oviedo	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1
14 Salamanca	—	1	—	—	1	2	2	—	—	4	5
15 Valladolid	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1
16 Ciudad Real	—	—	—	—	—	—	1	1	—	2	2
17 Toledo	—	—	1	—	1	1	1	1	—	3	4
18 Guadalajara	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	2
19 Valencia	—	—	—	—	—	—	—	7	—	7	7
20 Navarra	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	1
21 Murcia	—	—	—	1	1	1	—	—	—	1	2
22 Barcelona	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1
23 Tarragona	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1
24 Teruel	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	2
25 Zaragoza	—	—	—	—	—	—	1	4	—	5	5
26 Burgos	—	—	—	1	1	1	—	—	—	1	2
27 Galicia	—	1	—	—	1	—	1	—	—	1	2
28 Inglaterra	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1
29 No consta	30	78	—	1	109	14	—	137	2	153	262
Resto España	31	82	1	4	118	28	21	205	2	257	375
Total	55	97	104	5	261	84	90	303	3	480	741

RESUMEN ESTADÍSTICO POR PROFESIONES TAURINAS (SIGLOS XVII Y XIX)

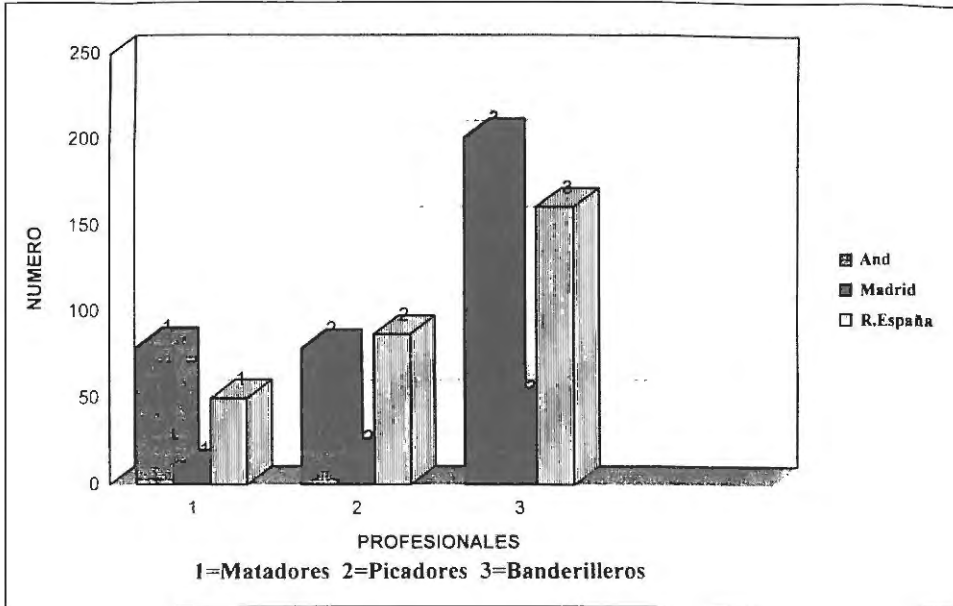
Territorio	Matadores	Picadores	Banderilleros	No consta	Total
Andalucía	80	84	201	1	366
Madrid	9	16	45	1	71
Resto de España ..	50	82	166	6	304
Total de España ...	139	182	412	8	741

PORCENTAJES

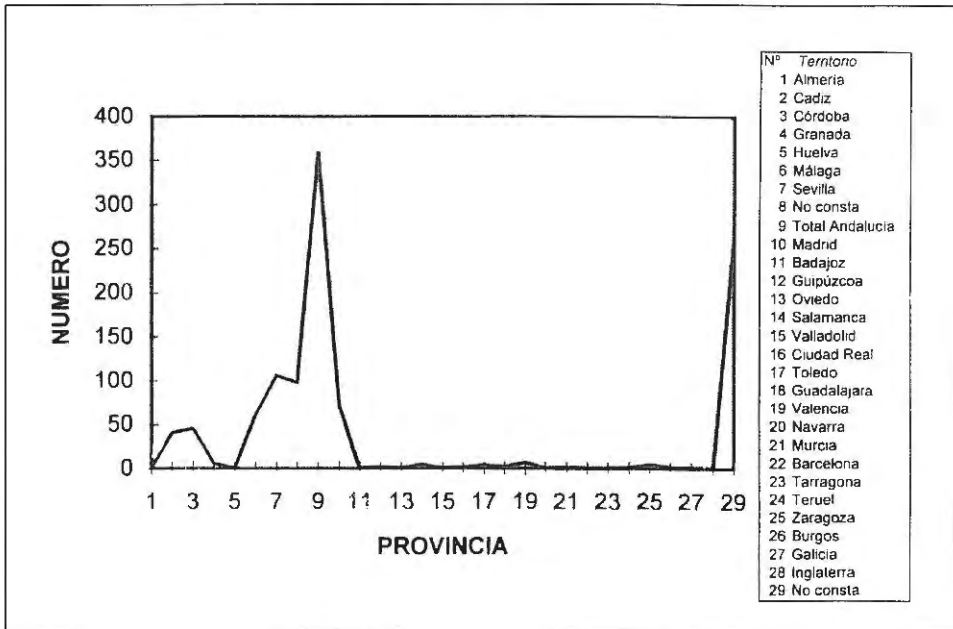
Territorio	Andalucía	Madrid	Resto España	Total
SIGLO XVIII				
Matadores	43,6	1,8	54,5	100,0
Picadores	10,3	2,1	87,6	100,0
Banderilleros...	99,0	0,0	1,0	100,0
No consta	0,0	0,0	100,0	100,0
Total	52,5	1,1	46,4	100,0
SIGLO XIX				
Picadores	76,7	15,6	7,8	100,0
Banderilleros ...	32,3	14,9	52,8	100,0
No consta	0,0	33,3	66,7	100,0
Total	46,5	14,2	39,4	100,0
TOTAL GENERAL	48,6	9,6	41,8	100,0

PROFESIONALES TAURINOS

PROFESIONALES TAURINOS EN ESPAÑA (SIGLOS XVII Y XIX)



PROFESIONALES DEL TOREO (SIGLOS XVIII Y XIX)



ÍNDICE ALFABÉTICO DE PROFESIONALES TAURINOS, SEGÚN EL
APODO CON QUE ERAN CONOCIDOS
 (SIGLOS XVIII Y XIX)

MATADORES

Africano, El. 1730*
 Barbero, El. 1814
 Bocanegra. 1837
 Camará, El. 1814
 Cano, El. 1814
 Cara-ancha. 1850
 Castellano, El. 1890*
 Cirineo. 1843
 Costillares. 1780*
 Cúchares de Córdoba. 1840*
 Cuchares. 1818
 Currito. 1845
 Curro Guillén. 1755
 Chiclanero. 1818
 Chicorro. 1839
 Frascuelo mayor. 1844
 Frascuelo. 1844
 Gallito Chico. 1850*
 Gordito, El. 1838
 Hillo. 1754
 Huevatero. 1830*
 Jaqueta. 1849
 Lagartija. 1855
 Lagartijo. 1841
 Laví. 1812
 Leoncillo. 1788
 Lorencillo. 1740*
 Malagueño, El. 1750*
 Martincho. 1750*
 Morenillo, El. 1782
 No te veas. 1800*
 Paco de Oro. 1850*

Pacho, El. 1780*
 Pamplones. ?
 Panadero, El. 1825
 Panchón. 1784
 Pepete. 1824
 Peroy. 1827
 Perucho. 1780*
 Platero, El. 1800*
 Pucheta. 1830*
 Regatero. 1826
 Salamanquino. 1820*
 Salamanquiño. 1818
 Santera, La. 1855*
 Sentimientos. 1690*
 Sombrerero. 1783
 Tato, El. 1831
 Tragabuches. 1780*
 Valdemoro. 1840

PICADORES

Agujeras. 1854
 Albañil, El. 1850*
 Andalucino. ?
 Antoñín. 1810*
 Artillero, El. 1830*
 Artillero, El. 1830*
 Artillero, El. 1848
 Badila. 1858
 Barbero, El. 1810
 Barillas. 1820*
 Berrinches. 1815 El. 1835
 Buchoco. 1848

* = No puede precisarse el año de nacimiento.

Callaito. ?	Naranjero, El. 1835*
Canales. 1842	Negri. 1850*
Cangao, El. 1845*	Nene, El. 1853
Castañitas. 1820*	Palmeño, El. 1760*
Clavelillo. 1790*	Pelón, El. 1800*
Colchoncillo. 1860*	Pelón, El. 1820*
Colita, El. 1852	Perales. ?
Cono, El. 1855	perales. ?
Corchado. ?	Pescadero, El. ?
Cuchillero, El. 1790*	Pipi. 1845*
Chamusquino. 1830	Pollo, El. 1853
Charpa. 1820*	Poquito pan. 1810*
Chola. 1820*	Riñones. 1830*
Chuchí. 1850*	Rubio, El.
Esterero, El. 1835	Sabaté. ?
Gabinete. 1780*	Salamanquino. ?
Barbantero, El. 1820*	Sastre, El. 1850*
Gilito. 1840*	Sastre, El. 1830
Gordillo. ?	Tato, El. 1850*
Granadino, El. 1760*	Templao, El. ?
Grapo, El. 1850*	Templao, El. ?
Grapo, El. 1850*	Veneno. 1844
Guantero, El. ?	
Guantero, El. 1840*	
Habanero 2º. 1820*	BANDERILLEROS
Habanero, El. 1820*	
Juaneca. 1840*	Albalino. 1870*
Juanerito, El. 1860*	Andalucillo. 1830*
Leal, El. 1860*	Añagaza. 1825*
Manitas. 1853	Añillo. 1855*
Matacán. 1860*	Araonés, El. 1840*
Melones. 1850*	Armillá. 1855
Mellano, El. 1860	Baquita. 1855
Miguelito. ?	Barbi. 1850*
Minimum. 1800*	Barrambín. 1840*
Montañés, El. ?	Barrero. ?
Montañés, El. 1815*	Bienvenida. 1855*
Morito, El. ?	Blayé o Minuto. 1819
Morito, El. ?	Bolero, El. 1770*
Morondo, El. 1850*	Boni. 1770*
Naranjero, El. 1850*	Boticario, El. 1850

Bulo. 1855*	Flamenco, El. 1750*
Cabo, El. 1835*	Fraile de la Pertenera, El. 1810*
Calero, El. ?	Fraile del Rastro, El. 1790*
Califa, El. ?	Galleguiro, El. 1800*
Calzones. 1845*	Galleguiro, El. 1825*
Camará, El. ?	Gallito. 1840*
Cangrena. ?	Gordo, El. 1840*
Canina. 1870*	Granadino, El. 1800*
Caniqui. 1835*	Habanero, El. ?
Cano, El. 1833	Herradito. 1850*
Canuto. 1820*	Herrero, El. ?
Capita. 1798	Hito. ?
Carbonero Chico. ?	Hurón, El. 1820*
Carbonero, El. 1842	Inglés, El. 1870*
Carretera. 1860*	Joseito. 1855
Cartagenero, El. ?	Laví. 1850*
Cartonero. ?	Liebre, La. 1795*
Castellano, El. 1700*	Lilli. 1825*
Ciudadano, El. 1850*	Lillo. 1815*
Claverito. 1870 ?	Lillo. 1825*
Colita. 1800*	Lolo. 1870*
Compadre, El. 1834	Loro, El. 1805*
Confuso, El. 1750*	Macareno, El. 1860*
Corito, El. 1855*	Madrileño, El. ?
Corneta, El. 1830*	Madroñal. ?
Costuras. 1795*	Malagón. 1795*
Cuatro dedos. 1859	Malagueño, El. 1855 ?
Cubano; El. ?	Malagueño. 1770*
Cuco, El. ?	Maligno. 1810*
Cuco, El. 1853	Manchao, El. 1857
Culebra. 1840*	Manchego, El. 1780*
Currito. 1870*	Manolín. 1840*
Chanito. 1795*	Manquito, El. 1810*
Chano. 1770*	Mañero, El. 1830*
Chato, El. 1830*	Marinero, El. 1855*
Chauchau. 1830*	Mateito. 1852
Ches. 1849	Medrano, El. ?
Chesín. 1838	Meloja. 1799
Chico, El. ?	Mellado, El. ?
Chilailas. 1830*	Mellizo, El. 1830*
Fierabrás. 1847	Mestizo, El. 1860*

Mojino. 1860*	Potrilla. 1835*
Montañés, El. 1855*	Primito, El. 1855*
Moños. 1850*	Pucheta menor. 1830*
Morenito. ?	Pulga, El. 1815*
Moreno, El. 1810*	Pulguita. 1855*
Mosca, El. 1825*	Punteret. ?
Mosca, El. 1825*	Quico, El. 1850*
Muselina. ?	Quico. 1830*
Negrilo, El. ?	Quini, El. 1870*
Negrón. ?	Ratón. ?
Nieves. 1790*	Ratón. 1803
Nilí. ?	Regatero o Regaterillo. 1851
Niño de Dios. 1830*	Relatores. 1855*
No te veas. 1835*	Relojero, El. ?
Nona. 1755*	Rojo, El. 1780*
Ojitos menor. 1855*	Santera, La. 1840*
Ojitos. 1849	Santero, El. ?
Ojo Gordo. 1771	Sastre, El. ?
oruga. ?	Secujo, El. 1790*
Ostión, El. 1847	Sevilla. ?
Panadero, El. 1790*	Tato, El. 1865*
Panadero, El. 1815*	Tillis. ?
Panadero, El. 1840*	Tocino. 1770*
Papelero, El. ?	Toledano, El. 1847
Paquilillo. 1835*	Tragabalas. 1825*
Parreta. ?	Trallero, El. 1830*
Pasera, La. 1870*	Tuerto, El. ?
Paton. ?	Valdemoro. 1845*
Pepín. 1845*	Valenciano, El. ?
Pescadero, El. 1845*	Valladolid. ?
Pintor, El. ?	Valladolid. 1850*
Pintor, El. ?	Velias. 1840*
Pollo, El. 1850*	Villarillo. ?
Pollo, El. 1852	Villaviciosa. 1835*
Pollo, El. 1870*	Yordi. ?
Pollo. ?	Yusto. 1845
Poncho. 1840*	Zalea. 1830*